



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y
TECNOLOGÍAS**

CARRERA CIENCIAS SOCIALES

TÍTULO:

“La ocupación del espacio en el territorio urbano del sector San Antonio de la ciudad de Riobamba, en el periodo 2000-2019”

**Trabajo de titulación para optar al título de Licenciada en Ciencias
Sociales**

Autor:

Dayci Sthefanny Quishpe Ponce

Tutora:

Mgs. Mery Elizabeth Zabala Machado

Riobamba, Ecuador. 2022

DERECHOS DE AUTORÍA

Yo, Dayci Sthefanny Quishpe Ponce, con cédula de ciudadanía 060411268-0, autor (a) del trabajo de investigación titulado: “LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO EN EL TERRITORIO URBANO DEL SECTOR SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, EN EL PERIODO 2000-2019”, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 6 de mayo del 2022.



Dayci Sthefanny Quishpe Ponce
C.I: 060411268-0

DICTAMEN FAVORABLE DEL TUTOR



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-04-02.19
VERSIÓN 02: 06-09-2021

ACTA FAVORABLE - INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CARRERAS NO VIGENTES

En la Ciudad de Riobamba, a los 10 días del mes de mayo de 2022, luego de haber revisado el Informe Final del Trabajo de Investigación presentado por el estudiante **DAYCI STHEFANNY QUISHPE PONCE**, con CC: **060411268-0** de la carrera **CIENCIAS SOCIALES** y dando cumplimiento a los criterios metodológicos exigidos, se emite el **ACTA FAVORABLE DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** titulado **"LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO EN EL TERRITORIO URBANO DEL SECTOR SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, EN EL PERIODO 2000-2019"**, por lo tanto se autoriza la presentación del mismo para los trámites pertinentes.

Firmado
MERY ELIZABETH ZABALA MACHADO
Fecha: 2022.05.23
13:42:15 -05:00'

Mgs. Mery Elizabeth Zabala Machado
TUTORA

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

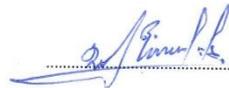
Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación “LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO EN EL TERRITORIO URBANO DEL SECTOR SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, EN EL PERIODO 2000-2019”, presentado por Dayci Sthefanny Quishpe Ponce, con cédula de identidad número 060411268-0, bajo la tutoría de Mgs. Mery Elizabeth Zabala Machado; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a la fecha de su presentación.

Mgs. Lenin Miguel Garcés Viteri
Delegado



PhD. Rómulo Arteño Ramos
Presidente del Tribunal



Mgs. Nataly Estefanía Quiroz Carrión
Miembro del Tribunal



Mgs. Mery Elizabeth Zabala Machado
Tutor



CERTIFICADO ANTIPLAGIO



Dirección
Académica
VICE RECTORAADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-04-02.20
VERSION 02: 06-09-2021

CERTIFICACIÓN

Que, **DAYCI STEFANNY QUSHPE PONCE** con CC: **0604112680** , estudiante de la Carrera de **CIENCIAS SOCIALES , NO VIGENTE**, Facultad de **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado, "**LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO EN EL TERRITORIO URBANO DEL SECTOR SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, EN EL PERIODO 2000-2019**", cumple con el 2%, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **Urkund**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 17 de febrero del 2022

CARMEN
SOLEDAD
MONTAL
VO MERA

Firmado digitalmente
por CARMEN SOLEDAD
MONTALVO MERA
DN: cn=CARMEN SOLEDAD
MONTALVO MERA,
gn=CARMEN SOLEDAD, o=CC,
f=Guayaquil, cn=Carmen Soledad de Cien
za de Personas Físicas S.C. (PRFSA),
ou=Universidad de Cuenca,
c=ec
Método de validación de este
documento:
Urkund
Fecha: 2022.02.17 12:08:08.00

Mgs. Carmen Montalvo
TUTOR

DEDICATORIA

Dedico mi trabajo investigativo a las personas que son el pilar fundamental en mi vida, en primer lugar, a mis padres José Quishpe, Narcisa Ponce; a mis hermanos Fabricio, Oscar; a mis abuelitas Rosita y Clarita; a mi pequeño hijo Jhosue.

Y finalmente no podía faltar mi dedicatoria con mucho cariño a Carlos Yerbabuena quien ha estado a mi lado en cada momento siempre brindándome su apoyo.

Dayci. S. Quishpe Ponce.

AGRADECIMIENTO

Me complace enormemente escribir estas líneas ya que a través de ellas se refleja mi gratitud hacia las personas que me brindaron su ayuda y apoyo durante la elaboración de mi proyecto de investigación.

Primeramente, quiero plasmar en esta hoja el agradecimiento más sincero a mis padres José Quishpe y Narcisa Ponce por su apoyo incondicional durante toda la trayectoria de mi carrera, por sus enseñanzas, por sus consejos y principalmente por todos sus esfuerzos que han realizado para yo poder culminar una de mis metas.

Seguidamente quiero agradecer de forma muy especial a mi pequeño hijo David Jhosue, a pesar de tener una corta edad, tuvo una madurez suficiente para acompañarme durante todo este proceso de formación profesional y una capacidad de entender los motivos del porque no le pude dedicar mucho tiempo. Gracias por enseñarme a ser una mejor persona.

Mi agradecimiento más sincero a mi amado Carlos Yerbabuena, por haberme guiado en cada instante. Gracias por esas muestras de apoyo en los momentos más difíciles, que han sido de gran ayuda para no rendirme.

Gracias a la Universidad Nacional de Chimborazo y a Carmen Montalvo, por ofrecerme todos los conocimientos que son muy amplios para que este trabajo se desarrolle de la mejor forma.

Asimismo, agradezco a Nataly Quiroz por su ayuda para lograr resolver algunos problemas encontrados en el trabajo investigativo.

He recibido la asistencia necesaria en todo momento, tanto técnica, profesional como personal para culminar con éxito mi carrera.

Dayci. S. Quishpe Ponce.

ÍNDICE GENERAL

DERECHOS DE AUTORÍA.....	2
DICTAMEN FAVORABLE DEL TUTOR.....	3
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL	4
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	5
DEDICATORIA.....	6
AGRADECIMIENTO	7
ÍNDICE GENERAL.....	8
ÍNDICE DE TABLAS.....	10
ÍNDICE DE FIGURAS	10
RESUMEN.....	11
ABSTRACT	12
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1 Introducción	13
1.2 Planteamiento del Problema.....	16
1.3 Preguntas de investigación	17
1.4 Formulación del problema	17
1.5 Objetivos	17
1.5.1 Objetivo General.....	17
1.5.2 Objetivos Específicos	17
1.6 Justificación.....	18
1.7 Limitaciones.....	19
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	20
2.1 Antecedentes de la investigación	20
2.2 Fundamentación Teórica.....	22
2.2.1 Fundamentación conceptual	22
2.2.2 Fundamentación Legal.....	26
2.3 Fundamentación Histórica.....	37
2.3.1 Antecedentes históricos de Riobamba	37
2.3.2 Modernización	38
2.3.3 Planificación Territorial.....	40
2.3.4 Barrio San Antonio del Aeropuerto	41

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	43
3.1 Diseño de Investigación	43
3.2 Tipo de Investigación	43
3.3 Modalidad de la Investigación	43
3.4 Nivel de Investigación.....	44
3.5 Técnicas de recolección de Datos	44
3.6 Población de estudio y tamaño de muestra	45
3.7 Métodos de análisis, y procesamiento de datos.....	46
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	47
4.1 Ocupación del suelo, avance físico – estructural de la ciudad de Riobamba.....	48
4.1.1 El declive de la hacienda San Antonio	48
4.1.2 Parcelación de la hacienda San Antonio	49
4.1.3 Uso del Suelo	50
4.2 Proceso de urbanización del Barrio San Antonio, de lo rural a lo urbano	52
4.2.1 Un barrio rural	52
4.2.2 Constitución del barrio.....	53
4.3 Funciones urbanas de San Antonio del Aeropuerto, patrones de asentamiento.....	60
4.3.1 Función Urbana Comercial	60
4.3.2 Configuración Física del barrio San Antonio del Aeropuerto.....	61
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
5.1 Conclusiones	69
5.2 Recomendaciones.....	70
BIBLIOGRAFÍA	71
ANEXOS	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Número de Manzanas en el norte del Barrio San Antonio del Aeropuerto	62
Tabla 2. Número de Manzanas en el centro del Barrio San Antonio del Aeropuerto	65
Tabla 3. Número de Manzanas en el sur del Barrio San Antonio del Aeropuerto	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1. Ordenanza Municipal N°1-89	27
Ilustración 2. Estatuto del barrio San Antonio del Aeropuerto.....	32
Ilustración 3. Acuerdo Ministerial	36
Ilustración 4. Walter Burke y Martha Lara de Burke, expropietarios de la hacienda San Antonio.	49
Ilustración 5. Iglesia del barrio San Antonio del Aeropuerto.	57
Ilustración 6. Jardín de infantes “Mi Pequeño Mundo”	57
Ilustración 7. Casa barrial.	58
Ilustración 8. Canchas deportivas del barrio San Antonio del Aeropuerto.....	58
Ilustración 9. Escuela “Juanita Mera de Guerrero”	59
Ilustración 10. Centro de salud San Antonio del Aeropuerto	59
Ilustración 11. Vías asfaltadas del Barrio San Antonio del Aeropuerto	60
Mapa 1. Crecimiento Urbanístico de Riobamba	39
Mapa 2. Macrozona de Planeamiento 07.....	41
Mapa 3. Barrio San Antonio del Aeropuerto.....	42
Mapa 4. Ubicación de la hacienda San Antonio.....	52
Mapa 5. Planificación Territorial de las Fincas Vacacionales San Antonio (1977).....	55
Mapa 6. Tipología Vial del barrio San Antonio del Aeropuerto	67
Ortofoto 1. Funciones urbanas del barrio San Antonio del Aeropuerto.....	61
Ortofoto 2. Barrio San Antonio del Aeropuerto.....	62
Ortofoto 3. Manzanas 4 y 7.	63
Ortofoto 4. Manzanas 5 y 6.	64
Ortofoto 5. Manzanas 1 y 2.	64
Ortofoto 6. Manzanas 001, 002, 003, 007, 009.....	66

RESUMEN

La presente investigación analizó el crecimiento urbanístico de la ciudad de Riobamba. Tomó como centro de estudio el barrio San Antonio del Aeropuerto ubicado al norte de la urbe. En el trabajo se abordó tres aspectos: el proceso de ocupación del suelo, tras la parcelación de la hacienda San Antonio; la urbanización del sector que está ligada a la organización y las acciones de los moradores; y finalmente, se describe las funciones urbanas, haciendo énfasis en las actividades económicas.

El diseño de la investigación es no experimental – longitudinal, y descriptiva - geográfica con enfoque cualitativo. Se recolectaron datos a través de revisiones bibliográfica, análisis de fuentes primarias, observación directa, encuestas, entrevistas e interpretación cartográfica.

Los resultados mostraron que la ocupación del suelo en el perímetro de Riobamba se fue modificando por la iniciativa de los antiguos dueños de las tierras, quienes con pretensiones económicas lotizaron la hacienda. Durante el periodo de estudio 2000 – 2019, el sector ha tenido un crecimiento urbano considerable, evidenciándose vías de comunicación, abastecimiento de servicios básicos y cimentación de equipamientos. Tras la organización de los moradores se consolida jurídicamente el barrio San Antonio del Aeropuerto, iniciando un proceso paulatino de urbanización. La zona se apunta como atractivo urbano después de la construcción de dos centros aglutinadores de población: la Universidad Nacional de Chimborazo y el Paseo Shopping Riobamba, que han influenciado para que la plusvalía de este sitio crezca, así como para que se desarrollen actividades comerciales relacionadas con la alimentación, comercio, arriendo de viviendas, entre otros.

Palabras claves: Espacio, territorio, urbanización, periferia, barrio.

ABSTRACT

This research work is focused on the urban growth of Riobamba. The study base is the "San Antonio del Aeropuerto" neighborhood located in the northern area of the city. The research analyzes three aspects: The process of land occupation, after the division of the San Antonio farm; the urbanization of the area that is linked to the organization and actions of the inhabitants; and finally, urban functions are described, in addition, an emphasis in economic activities. This research is non-experimental - longitudinal, and geographically descriptive with a qualitative approach. Besides, data were collected through bibliographic reviews, analysis of primary sources, direct observation, surveys, interviews, and cartographic interpretation. The results show that the use of the land in the perimeter of Riobamba was modified by the decision of the former owners of the land, who because of economic purposes segmented the farm. In the period 2000-2019, this place has had a considerable urban growth, showing communication routes, supply of basic services and foundations of equipment. With the organization of the inhabitants, the "San Antonio del Aeropuerto" neighborhood is legally formed, starting a slow urbanization process. The area is considered an urban attraction after the construction of two places of affluence such as: "Universidad Nacional de Chimborazo" and, "Paseo Shopping Riobamba" This factor has influenced the capital gains of this site to grow. In this place, some activities have been developed such as: leasing of house or apartments, besides others.

Keywords: space, territory, urbanization, periphery, neighborhood.



WASHINGTON
GEOVANNY ARMAS
PESANTEZ

Reviewed by:

Mgs. Geovanny Armas Pesántez

PROFESSOR OF ENGLISH

C.C. 0602773301

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción

La presente investigación tuvo la finalidad de analizar el proceso de ocupación de un espacio geográfico a la par del crecimiento urbano. Para esto se realizó un estudio de caso, concentrado el análisis en el barrio San Antonio del Aeropuerto ubicado al norte del cantón Riobamba ubicado en la provincia de Chimborazo. Este asentamiento está en el territorio de lo que antiguamente era la hacienda San Antonio, la cual a partir de 1964 fue lotizada. El uso del suelo dejó de ser agrícola y se convirtió en un área residencial.

La hacienda perteneció al sacerdote Gabriel Moncayo Paredes. Tras su muerte dejó como herederas legítimas a su hermana Rosa Moncayo y sobrina Martha Lara, quienes se encargaron de lotizar el sector conforme a los precios de la renta del suelo.

En 1977 una pequeña parte de terreno que correspondía a la hacienda se denominó Fincas Vacacionales, este espacio fue ordenado y controlado por un conjunto de habitantes que se encargaron de legalizarlo el 26 de noviembre de 1990 con el nombre de barrio “San Antonio del Aeropuerto”, lo que permitió realizar obras de urbanización. Con el transcurso de los años fueron implementando nuevos equipamientos y servicios que faltaba en la zona.

La investigación se propone analizar cómo ocurrió la ocupación del suelo tras la parcelación de la hacienda San Antonio, y el proceso de ordenamiento de este barrio como conjunto social, y cómo está estructurado el barrio San Antonio del Aeropuerto frente a las actividades económicas. Dicho análisis se lleva a cabo durante el periodo 2000 y 2019, debido a que en este lapso se evidencia un aumento de población, construcción de nuevas infraestructuras, servicios y equipamientos. Así como también vías que conectan al lugar con varios sectores rurales de Riobamba.

Según el plan de uso y gestión de suelo del cantón Riobamba (2019), el barrio San Antonio del Aeropuerto presenta una alta densidad poblacional. Puesto que, aquí se han asentado dos centros aglutinadores de población, uno de aspecto comercial, y el otro de carácter educativo. Esto ha hecho que la plusvalía del lugar crezca, la construcción de viviendas sea acelerada y que se convierta en un sector que posee una oferta urbanística considerable y atractiva para los habitantes. Por esta razón, se toma en consideración esta zona, por ser uno de los barrios que se ha urbanizado rápidamente a diferencia de los barrios circunvecinos.

Después de haber investigado en los archivos bibliográficos, no se han realizado estudios desde el caso específico de un barrio a manera de tesis similar al presentado. Es así, como esta investigación nació, con la finalidad de aportar al bagaje bibliográfico existente sobre geografía urbana del cantón Riobamba.

Se debe tener en cuenta que el espacio geográfico no está formado únicamente por elementos físicos o naturales, sino que se concibe como una zona poblada por personas que establecen lazos entre sí, y cuando estas relaciones son duraderas se crean redes que son realidades sociales y materiales que organizan el terreno (Vargas, 2012, p.318), en tal virtud, el análisis de la tesis se centra en mirar las relaciones sociales que se generaron alrededor del proceso de urbanización del lugar, desde la parcelación de la hacienda San Antonio en 1964, pasando por la organización comunitaria poblacional, hasta llegar a la constitución legal del barrio en 1990, empero sin descuidar el estudio de la estructuración física del sector.

Ahora bien, se entiende por barrio a “un agrupamiento social espontáneo que ocupa un sector determinado y diferenciado de la urbe, y cuyos integrantes, y grupos menores, mantienen entre sí contactos frecuentes y personales. El elemento básico que lo constituye es la vivienda estable” (Petroni y Kratz 1966, citado en Sabugo, 2001, p.19). Estos lazos que se establecen en la comunidad son elementos importantes que deben ser analizados para comprender por qué se tomaron ciertas acciones, que de una u otra forma influenciaron en la estructura del suelo al momento de que la ciudad crecía.

La investigación se enmarca en dos enfoques: Geografía Humanista y Geografía Automatizada. La primera, está relacionado con el abordaje de aspectos sociales y movilidad humana en el marco de lo urbano y barrial. El segundo permite el análisis de la zona a través de dispositivos tecnológicos como el Sistema de Información Geográfica (SIG), este ayudó a visualizar la evolución de la ciudad durante el periodo de estudio.

El trabajo se orientó en dos líneas de reflexión: Las motivaciones y la correlación. La primera considera que para analizar el avance urbano se debe entender las causas que motivan la localización de las personas en un determinado lugar y cómo operan esas fuerzas. Es decir, determinar por qué la gente se asentó y permanece en el sector de San Antonio del Aeropuerto. La otra línea de análisis busca conocer la relación entre espacio y actores sociales. Estos últimos son de gran importancia para comprender por qué se tomaron diversas decisiones de crecimiento urbanístico (Herrera & Pecht, 1976, 267).

Los conceptos nucleares que abarca el tema planteado son espacio, territorio y urbanización. A criterio de Vargas (2012), mediante la relación entre la humanidad y la naturaleza, se identifica que la sociedad transforma y modifica una zona geográfica, el autor menciona: “El espacio es un conjunto concreto, objetivo de localizaciones materiales de naturaleza muy variada que involucra actividades humanas como el uso de la tierra, urbanas, topográficas, biogeográficas, de servicios, de hábitats y de relaciones muy diversas” (p.321).

Mazureck (2009), expresa: “El territorio se define como la porción de la superficie terrestre apropiada por un grupo social con el objetivo de asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales” (p.3).

Lo urbano está relacionado con la ciudad, por lo tanto, el grupo editorial Metrópolis (2011), afirma que: “La urbanización es el crecimiento físico y el cambio de extensión o magnitud de las áreas urbanas como resultado de cambios locales y globales, incluyendo el desplazamiento de población desde áreas rurales” (p.1).

La metodología seleccionada para el desarrollo investigativo es no experimental-longitudinal con enfoque cualitativo. La recolección de datos se realizó por medio de la revisión documental, trabajo de campo e interpretación cartográfica. A esto se suman varias entrevistas dirigidas a personas oriundas del sector y encuestas que se realizaron a 95 habitantes del barrio mencionado, con el propósito de identificar información que se encuentren en la memoria de los moradores, y que lastimosamente no están en los impresos.

En cuanto a las fuentes, estas son de carácter hemerográfico. Varios datos acerca de la creación del barrio se encuentran en la prensa local: *El Diario Regional Los Andes*, *La Prensa*, y *El Espectador*. Estos registros reposan en la Biblioteca Municipal de Riobamba. Además, se cuenta con planos y fotografías otorgada por el departamento de Ordenamiento Territorial del Municipio. También las actas constitutivas de los barrios registradas en el MIES, actas de sesiones y certificado de gravamen. En los documentos existe información sobre los procedimientos urbanísticos y primeros dueños de las lotizaciones.

Los resultados obtenidos muestran que durante el periodo de análisis 2000 – 2019 la ocupación del suelo de San Antonio del Aeropuerto ha tenido un crecimiento urbanístico impresionante debido a la organización y actividades de los habitantes. En el espacio se construyó equipamientos de servicio e infraestructuras que se culminaron a lo largo de los años, como: iglesia, centro de salud, jardín de infantes, escuela, canchas deportivas, casa barrial e instalación de cobertura de servicios básicos. A esto se suma la construcción de dos centros aglutinadores de población: la Universidad Nacional de Chimborazo y el Paseo Shopping Riobamba. Estas edificaciones han influenciado en el aumento de la plusvalía del sector, la atención por las autoridades del Municipio de Riobamba en temas de vialidad, así como la expansión de las actividades económicas relacionadas con el comercio y arriendo habitacional.

El proyecto de investigación tiene cinco capítulos: El primero es el marco de introducción, en el cual se muestra el planteamiento del problema, preguntas, objetivos, justificación y limitaciones. En el segundo se elabora un contexto teórico, aclarando los conceptos utilizados en el proceso de estudio. El tercero aborda la metodología utilizada en el presente trabajo. En el cuarto capítulo se menciona los resultados, se observa desde el aspecto social y geográfico la ocupación del suelo, y la urbanización del sector de San Antonio del Aeropuerto. Finalmente, en el quinto apartado están las conclusiones y recomendaciones. Advierto que el estudio es de carácter local por lo que los resultados no pueden ser generalizados, empero son la base para exponer varias dudas que pueden desembocar en futuras investigaciones.

1.2 Planteamiento del Problema

El proceso de urbanización en el planeta se ha acelerado de manera progresiva con el transcurso de los años. En el Ecuador, según las proyecciones poblacionales basadas en el Censo de Población y Vivienda INEC 2010, la población para el año 2020 aproximadamente representó 17'510.643 de habitantes, mientras que la provincia de Chimborazo tiene 524.004 habitantes, equivalente al 2,99 % de la población total del Ecuador (Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Chimborazo [GAD], 2020, p. 248).

En cuanto al cantón de Riobamba, según el censo de 2001 se registró una densidad poblacional de 193.315 habitantes a diferencia del censo realizado en el 2010, en el cual se reconoció un total de 225.741 habitantes, lo que demuestra un crecimiento del 6% (GAD, 2015, p.89), para el 2020 se estima que esa población incrementó a los 264.048 habitantes (GAD, 2020, p.251) convirtiéndose así en el cantón con mayor población dentro de la provincia de Chimborazo. Esto genera una alta influencia urbanística, transformándose la ciudad en un centro dinamizador de la economía, al presentar mayor desarrollo comercial, industrial, educativo, provisión de servicios y trámites, lo cual se traduce en mayores oportunidades laborales, en relación con los otros cantones de la provincia (GAD, 2015, p.545).

Riobamba al presentar las condiciones básicas para satisfacer las necesidades de sus habitantes ha originado que se formen asentamientos humanos provenientes en su mayoría del área rural (GAD, 2015, p.174). Como resultados se ha generado un crecimiento poblacional acelerado dirigido hacia el perímetro de la urbe, formándose barrios suburbanos. Este término se refiere a territorios que tienen características mixtas entre la ciudad y el campo (Villalobos, 2012).

Entre las nuevas zonas de la periferia de la ciudad, se localiza el barrio que hoy es conocido como San Antonio del Aeropuerto, se toma en consideración este sector porque progresivamente se fue incorporando a la mancha urbana, opacando sus características rurales y aumentando el precio de las tierras.

En el barrio San Antonio del Aeropuerto se ha evidenciado a partir del 2000 hasta el 2019, un aumento poblacional, la apertura de nuevas vías que conectan a Riobamba con comunidades rurales, la creación de nueva infraestructura como la construcción del Campus "Edison Riera" de la Universidad Nacional de Chimborazo, inaugurado en el 2005 y la llegada de la franquicia Paseo Shopping en el 2011, elementos culturales que impulsaron la edificación de conjuntos residenciales privados y colectivos, así como un crecimiento en la actividad económica del sector. Esta generalmente se relaciona con el arriendo de viviendas, aspecto que influye en el diseño de las casas. A esto se suma actividades comerciales vinculadas con la alimentación, salud, servicios informáticos, útiles escolares, entre otros.

En tal virtud, se realiza un estudio del barrio San Antonio del Aeropuerto, haciendo hincapié en la ocupación del suelo durante el proceso de urbanización y crecimiento de Riobamba: sus patrones de asentamiento, expansión urbanística y procesos de transformación de lo rural a lo urbano en el periodo 2000-2019, para finalmente caracterizar la realidad socioeconómica del sector, inmersa en la dualidad urbano-periferia, privado-colectivo, rico-pobre, buscando contestar las siguientes interrogantes: ¿Cómo está organizado el perímetro de la ciudad de Riobamba? ¿Cuáles son los efectos del crecimiento urbanístico? ¿De qué forma modifica el estilo de vida de la población el esparcimiento de la ciudad?

1.3 Preguntas de investigación

Considerando todos los antecedentes antes expuestos, se plantea las siguientes interrogantes de investigación: ¿Cómo la dinámica de crecimiento urbano de la Ciudad de Riobamba ha influenciado para que existiera asentamiento poblacional en la periferia? ¿Cuáles son los principales factores que originaron la transformación urbanística en el barrio San Antonio del Aeropuerto durante el periodo 2000-2019? ¿Cómo se encuentra estructurado el barrio San Antonio del Aeropuerto en relación con las funciones urbanas?

1.4 Formulación del problema

¿Cómo está constituida la ocupación del espacio en el territorio urbano del sector San Antonio del Aeropuerto de la Ciudad de Riobamba en el periodo 2000-2019?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

- Analizar la ocupación del espacio en el territorio urbano del sector San Antonio del Aeropuerto, mediante una recolección de datos con el propósito de establecer la transformación de ocupación territorial entre el 2000 y 2019.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Describir la dinámica del avance físico – estructural de la ciudad de Riobamba.
- Determinar el proceso de urbanización del barrio San Antonio del Aeropuerto, enfatizando la transformación del paisaje rural a urbano.

- Comprobar a través del SIG la evolución de las funciones urbanas del barrio San Antonio del Aeropuerto.

1.6 Justificación

La investigación está encaminada a realizar un análisis sobre la ocupación del suelo durante el proceso de urbanización, tomando como referencia el barrio San Antonio del aeropuerto, originario de la parcelación de una hacienda localizada al norte de la ciudad de Riobamba.

Este barrio, en los últimos veinte años ha tenido una transformación territorial considerable dejando sus características rurales y convirtiéndose en un espacio que cuenta con todos los servicios básicos para satisfacer las necesidades de sus habitantes, e incluso se ha convertido en un sector comercial con una alta plusvalía.

Con los resultados obtenidos se busca entender la dinámica de crecimiento de Riobamba, comprendiendo la relación población - espacio, espacio – planificación territorial. Es decir, mirar el incremento de la urbe con respecto a la infraestructura, equipamientos, actores sociales, y actividades económicas.

Además, el presente estudio se convierte en un aporte a las investigaciones existentes acerca de la geografía urbana de la ciudad, las cuales por cierto son contadas. No se pretende generar leyes universales sobre urbanización, en su lugar aportar con un análisis de caso de un sector específico de la urbe.

El trabajo es factible en su elaboración, ya que el lugar de estudio es de fácil acceso, haciendo posible que se desarrolle de manera óptima un trabajo de campo, observado y conversando directamente con los habitantes. Por otro lado, el costo de inversión es accesible a las posibilidades económicas de la investigadora.

Las personas que se benefician tras la culminación de este proyecto investigativo son: por un lado, los moradores del barrio San Antonio del Aeropuerto, ya que van a conocer la historia del lugar que residen y de la misma manera les va a permitir construir su propia identidad, por otro lado, es un aporte para profesionales y no profesionales interesados en estudios de urbanización local.

Finalmente, es necesario recalcar que la entrada a las fuentes primarias fue posible. Mapas históricos, actas, prensa y documentos legales fueron obtenidos de diversas instituciones locales como el Municipio de la ciudad, y el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Por otro lado, el acceso a la fuente oral también fue factible. La colaboración activa

de los habitantes del sector ya sea en entrevistas o encuestas ayudó para recuperar la memoria colectiva del barrio, en cuanto a su origen y urbanización.

1.7 Limitaciones

La mayor cantidad de antecedentes referentes al norte de Riobamba se encontró en trabajos investigativos que ofrecieron una excelente información acerca de la transformación del uso del suelo de la ciudad. Sin embargo, la principal dificultad que he encontrado para el desarrollo de la investigación es que no existen datos estadísticos que permitan visualizar exactamente el proceso de crecimiento urbano, pues de este espacio, así como del perímetro en general, no se ha registrado su incremento poblacional ni extensión del territorio por parte del departamento de Ordenamiento Territorial.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

El proceso de urbanización a nivel local, nacional e internacional se ha acelerado de manera progresiva con el transcurso del tiempo, esto ha ocasionado interés a los investigadores desde finales del siglo XIX. Siendo así, existe una infinidad de escritos académicos publicados en libros y revistas especializadas. Así, por ejemplo, se menciona los siguientes antecedentes de la investigación:

En cuanto a los estudios sobre urbanización en el Ecuador se ha realizado investigaciones que demuestran la transformación del territorio, este acontecimiento se describe desde lo general a lo particular, es decir, se analiza características generales del crecimiento de las ciudades sin entrar en detalles, para que posteriormente se presente una conclusión específica. Esto se puede notar en el trabajo de Fernando Carrión (2012) denominado, “La forma urbana de Quito: una historia de centros y periferias”, en esta publicación su principal objetivo es analizar dos momentos históricos que dieron paso al desarrollo urbano de la ciudad de Quito: el primero, es la consolidación del estado nacional (1895-1910) y el segundo, menciona la crisis urbana con la modernización capitalista (1960-1990). En base a los hechos que sucedió en esos dos periodos, Quito y Guayaquil tuvieron un acelerado crecimiento poblacional. La investigación se presenta bajo una estructura expositiva, de modo que, los resultados muestran que el desarrollo del proceso de modernización capitalista fortaleció la economía del país, ocasionando que la mancha urbana se extendiera hacia la periferia de la capital.

Existen escritos que estudian el crecimiento urbano de manera multitemporal. Es el caso de la tesis elaborada por María Carrión (2019) “Análisis de la Dinámica de Crecimiento Urbano en la Cabecera Parroquial de Conocoto. En el periodo de estudio 2001 a 2010 y escenario tendencial al 2030”. El objetivo principal es analizar la dinámica de crecimiento urbano de la cabecera parroquial de Conocoto durante el periodo 2001 y 2010 en función de los componentes de desarrollo sostenible. La expansión urbana de Quito se ha orientado hacia las parroquias rurales. Este crecimiento poblacional se ha evidenciado en la Parroquia de Conocoto debido al establecimiento de los proyectos de urbanización y servicios. Esto ha originado el desarrollo urbano de forma desorganizada, por lo que, se ha evidenciado que existe incumplimiento al plan de uso y ocupación del suelo por parte de los pobladores. La metodología seleccionada se basa en un conjunto de técnicas y métodos geográficos. La recolección de información y análisis de datos se realizó mediante los planos y mapas censales, los cuáles fueron procesados por Sistemas de Información Geográfica (SIG). En los resultados obtenidos se puede apreciar que la población en Conocoto ha ido en aumento durante el intervalo de tiempo desde el 2001 hasta el 2010, debido a la oferta de vivienda y

dotación de servicios necesarios que han ocasionado los movimientos migratorios desde la Capital o incluso desde otras parroquias rurales como Los Chillos.

Algo similar ocurre, en el trabajo investigativo de Ximena Benavides (2016), “Análisis de la Dinámica de Crecimiento Urbano en la Parroquia Santa Ana de Nayón para determinar un Modelo de Crecimiento Urbano Óptimo”. Su objeto de estudio es evaluar la dinámica de crecimiento urbano en la parroquia Santa Ana de Nayón desde 1990 hasta 2014, en este intervalo de tiempo se demuestra que ha existido un aumento de población, ampliación de proyectos inmobiliarios, así como también la implementación de nuevas vías que conectan a la parroquia con varios sectores de la urbe. Estos factores han impulsado la expansión urbana en Santa Ana de Nayón, por lo cual, la ocupación del suelo está transformándose de rural a urbano sin tener un adecuado ordenamiento territorial. De acuerdo con lo ocurrido se plantea un modelo de crecimiento urbano óptimo, teniendo en cuenta el plan de desarrollo sostenible.

En esta misma temática, está la tesis de Ana Robayo (2016) nombrada “De la hacienda rural al Quito urbano. El caso del barrio La Concordia #1”. Este trabajo se centra en recopilar y analizar información sobre el proceso de crecimiento urbano en uno de los lugares más importantes de la parroquia de Chillogallo, conocido como La Concordia #1, durante el período 1950-2010. El espacio donde está ubicado el barrio de estudio antiguamente era una calle, lo que condujo a la investigadora indagar como se convirtió en barrio y conocer cuáles son las consecuencias de las transformaciones urbanísticas en la identidad de sus habitantes. La metodología que se aplicó para la recopilación de información fue mediante la investigación etnográfica. Las técnicas de investigación que aplicó fueron: la revisión de fuentes en varios archivos de Quito y la elaboración cartográfica sobre los usos y transformaciones del espacio. Lo que llega a concluir que, la transición del campo a la ciudad dio paso al surgimiento constante de nuevas construcciones en el Sur desde mediados del siglo XX, esto permite apreciar el movimiento socio-cultural que experimentaron sus habitantes durante el proceso de urbanización.

En el trabajo de Andrea Carrion (2007) denominado "Gestión del crecimiento suburbano: Cambios en el uso del suelo y el mercado del suelo en el área de influencia del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, Ecuador". Se pudo evidenciar que en 1993 se incorporó a las áreas suburbanas de Quito, como parte de la planificación territorial municipal. Esto conlleva a la realización de grandes proyectos que busca la competitividad de la ciudad. Entre estos, se menciona el proyecto más importante que es el aeropuerto internacional “Aerotrópolis”, que está diseñado como un polo de desarrollo económico y territorial. Además, existe el sistema vial periférico que tiene acceso al norte y sur de la urbe; el polígono industrial; el proyecto para la instalación de servicios básicos que prevé atender la demanda poblacional.

Por lo tanto, estos antecedentes demuestran el ordenamiento territorial que han tenido las áreas suburbanas durante el crecimiento urbanístico en Quito y cuáles son los factores

que ocasionaron una transformación en la ocupación del suelo de rural a urbano, pero principalmente se pudo evidenciar que existió migraciones del campo a la ciudad. Algo similar ocurrió en Riobamba, por esta razón, los hallazgos encontrados aportarán para el desarrollo del presente estudio.

2.2 Fundamentación Teórica

2.2.1 Fundamentación conceptual

Espacio

El creador de la geografía física Alejandro Von Humboldt, considera al espacio como un concepto ligado a la Geografía. A partir del siglo XX, el espacio geográfico tuvo diversos enfoques, que pueden ser entendidos desde dos perspectivas. En primer lugar, el análisis se enfoca en la naturaleza. Lo que se observa en el paisaje es producto de una interacción de los elementos físicos como la vegetación, el suelo, clima, el relieve y la geomorfología. En segundo lugar, se considera que el espacio geográfico no está formado únicamente por factores físicos, sino que existe algo fundamental como la sociedad que transforma y organiza el espacio (Vargas, 2012).

En tal virtud, para entender el espacio se considera los cambios que producen las relaciones humanas establecidas dentro del espacio físico. Según Tuan (1977, citado en Vargas, 2012), el espacio es una entidad geométrica abstracta definida por lugares y objetos, es una red de lugares y objetos que las personas pueden experimentar directamente por medio del movimiento, el desplazamiento, el sentido de dirección, de la localización relativa de objetos y lugares y de la distancia que los separa y los relaciona (p.320). Es decir, la estructura del espacio físico depende directamente del accionar de las sociedades humanas que lo habitan, pues de esta deriva la creación de elementos culturales, así como la conservación o destrucción de los elementos naturales existentes en el espacio geográfico.

Territorio

El creador de la geografía física Alejandro Von Humboldt, considera al espacio como un concepto ligado a la Geografía. A partir del siglo XX, el espacio geográfico tuvo diversos enfoques, que pueden ser entendidos desde dos perspectivas. En primer lugar, el análisis se enfoca en la naturaleza. Lo que se observa en el paisaje es producto de una interacción de los elementos físicos como la vegetación, el suelo, clima, el relieve y la geomorfología. En segundo lugar, se considera que el espacio geográfico no está formado únicamente por factores físicos, sino que existe algo fundamental como la sociedad que transforma y organiza el espacio (Vargas, 2012).

En tal virtud, para entender el espacio se considera los cambios que producen las relaciones humanas establecidas dentro del espacio físico. Según Tuan (1977, citado en Vargas, 2012), el espacio es una entidad geométrica abstracta definida por lugares y objetos,

es una red de lugares y objetos que las personas pueden experimentar directamente por medio del movimiento, el desplazamiento, el sentido de dirección, de la localización relativa de objetos y lugares y de la distancia que los separa y los relaciona (p.320). Es decir, la estructura del espacio físico depende directamente del accionar de las sociedades humanas que lo habitan, pues de esta deriva la creación de elementos culturales, así como la conservación o destrucción de los elementos naturales existentes en el espacio geográfico.

Ciudad

La ciudad es un espacio urbano con alta densidad de población, en la que predomina actividades no relacionadas con el campo, como el comercio, la industria y los servicios. Para que una organización social – geográfica sea considerada como ciudad debe poseer una población de al menos 50 000 habitantes.

La densidad de población hace que el espacio geográfico se transforme. Se crean infraestructuras y en muchos casos se modifican o destruyen elementos naturales con el objeto de satisfacer las necesidades de los habitantes. Las necesidades que destacan en el sector urbano son las sociales, fisiológicas, de seguridad, de autoestima y autorrealización (Zapatero, 2017), así como también se busca cubrir los servicios de educación, salud, alimentación y esparcimiento.

Desde una perspectiva antropológica, Auge (2000) considera que la ciudad es un espacio en el que lo construido tiene un sentido para quienes lo habitan, lo viven, o lo observan, configurándose de esta manera una relación entre lugar, identidad e historia, elementos que promueven vínculos del ser humano con el espacio y sus pares, es decir otros sectores urbanos.

En tal virtud, se puede decir que la ciudad no es solo un espacio de elementos físicos que albergan a una población, cuya única función es satisfacer las necesidades de sus habitantes. Al contrario, la ciudad da cuenta del carácter vivencial y experimental que surge de la cotidianidad, de la puesta en marcha de las actividades desarrolladas en los espacios de uso colectivo y de la autodeterminación de sus pobladores; la ciudad es el eje fundamental, a través del cual se conjugan elementos que otorgan sentido a la vida en comunidad (Ayala, 2017).

Barrio

Surge el término barrio, como respuesta a la concentración de conjuntos habitacionales o residencias, donde se establecen relaciones comunitarias y de solidaridad, es una zona diferenciada de la ciudad por las características socioeconómicas de sus habitantes, su forma física y aspectos culturales (Londroño, 2001).

Petroni y Kratz (1966, citado en Sabugo, 2001) lo definen como: “Un agrupamiento social espontáneo que ocupa un sector determinado y diferenciado de la ciudad, y cuyos

integrantes, y grupos menores, mantienen entre sí contactos frecuentes y personales. El elemento básico que lo constituye es la vivienda estable” (p.19).

A criterio de Aldo Rossi (s/f, citado en Londroño, 2001) el barrio “es una unidad morfológica y estructural; está caracterizado por cierto paisaje urbano, cierto contenido social y una función propia; de donde un cambio de cada uno de estos elementos es suficiente para fijar el límite del barrio” (p. 3).

Morfología de los barrios. - Para darle una forma de urbanización a un barrio se puede considerar variables de clasificación correspondientes tanto a la ubicación, densidad bruta, aportes, el número de lotes o viviendas, pero Ludeña (2006), afirma que se puede clasificar de acuerdo con el tipo de habilitación y estructura morfológica.

La habilitación se refiere al cambio de uso de la tierra por intermedio de diferentes acciones, entre estas son las siguientes: la subdivisión de la tierra que tiene como resultado las parcelas o lotes y la realización de las obras necesarias para la existencia de los barrios.

Según Ludeña (2006), para identificar los tipos de habilitación pueden clasificarse de acuerdo con la transformación de lote y de la vivienda a ser construida, tales como:

Por la fase de inicio de la habilitación. - la habilitación empieza a desarrollarse en un terreno vacío, todo conjunto habitacional, barrios o urbanización debe presentar un plano de lotización para su reconocimiento legal, esta normativa exige el estado.

Por el grado de habilitación u ocupación del lote. – existe varios tipos de lotes, pero de acuerdo con la realidad del barrio de estudio se acerca a la lotización tizada. Es una forma de ocupación que no cuenta con ningún tipo de servicios básicos.

Para la identificación de la estructura de los barrios se ha seleccionado como parte de un conjunto mayor de aspectos las siguientes variables: (Ludeña, 2006).

- Sistema Vial. La red de ejes viales junto a la trama parcelaria de: manzanas y espacios libres, definen el tejido urbano de los diferentes tipos de barrios.
- Espacios Públicos. Es un componente esencial en la estructura urbanística de todo barrio. En los espacios públicos se debe considerar el espacio para dos ámbitos: primero, para las áreas verdes conformado por jardines, parques, entre otros. Y segundo el espacio destinado para plazas, mercados u otras particularidades.
- Barrio según ubicación, formato y relación con contexto preexistente. Para la forma y estructura urbanística de los barrios depende por dos aspectos: primero, según la ubicación en relación con la ciudad, existen barrios que se forman fuera de la ciudad

consolidada; segundo, según la forma del contorno del barrio, se ha considerado barrios regulares, retazo y mixtos.

- **Retícula Urbana.** Es un rectángulo definido por todos los componentes constituidos del barrio: manzanas, vías, espacios públicos, equipamientos entre otros.
- **Orden Formal.** Todo barrio tiene un orden formal que expresa una interrelación de todos los componentes del barrio, se ha considerado las posibilidades que permiten identificar una totalidad formal: barrio unitario que esta sobre la base de un orden establecido con anterioridad, barrio no unitario con estructura aditiva y barrio mixto.
- **Teoría o modelo urbanístico.** Toda urbanización representa un modelo urbanístico de base. Para identificar a los barrios según su modelo se ha considerado las siguientes posibilidades: barrio jardín, barrio pragmático, barrio moderno, barrio sectorizado, barrio espontáneo, barrio-manzana-bloque-lote, barrio manzana lotizada, barrio postmoderno.
- **Manzana predominante.** La forma de los barrios depende del formato de las manzanas y a su vez la trama que forma al tener contacto con otras manzanas colindantes.
- **Escala de integración vecinal.** Se refiere a los límites y a las características socio-espaciales de convivencia, es decir identificar la forma urbana a través de la organización social. Para identificar estos rasgos, existe diferentes tipos: barrios-ciudad, barrios-conjuntos habitacionales, barrios-manzana-ciudad y barrios indeterminados (p. 95).
- **Trama parcelaria de la manzana.** Los componentes esenciales para la constitución espacial de un barrio son los lotes y viviendas que interactúan entre sí, por tal motivo, conforman la trama parcelaria de cada manzana como, por ejemplo: manzanas con trama parcelaria regular e irregular, con trama parcelaria mixta y sin trama parcelaria (p. 95).

Periferia

Es el territorio que se encuentra en el perímetro de la urbe. Es una mezcla entre lo urbano y lo rural. Estos sectores son consecuencia de la expansión urbanística de una ciudad. Durante proceso de crecimiento urbano, la ciudad empieza a ocupar territorios rurales, semiabandonados o tierras de cultivo. Al no ser un sector netamente urbano, mantiene una relación de dependencia con el centro de la ciudad. Este se debe a que muchos servicios, equipamientos e infraestructura no existen o están en proceso de organización y construcción (Arteaga, 2005). Generalmente los habitantes se sienten parte de la ciudad, aunque no posean todos los servicios básicos. Es decir, el sentido de pertenecía es el elemento social que primero se forja durante la organización social, que anhela urbanizarse.

Urbanización

A criterio de Comisión Metrópolis, (2011), la urbanización se refiere al desarrollo territorial que experimentan las ciudades, en consecuencia, de los diferentes aspectos que pueden suceder: “es el crecimiento físico y el cambio de extensión o magnitud de las áreas urbanas como resultado de cambios locales y globales, incluyendo el desplazamiento de población desde áreas rurales” (p. 5).

Espacio Rural

En el territorio rural existe un modo específico de utilización del espacio y de la vida social, de manera que, se distingue por las diversas características que posee: en primer lugar, la densidad poblacional es baja, por ende, la construcción de viviendas es discontinua, lo que establece un predominio vegetal; en segundo lugar, el uso de suelo es exclusivamente agrario; en tercer lugar, el estilo de vida de sus habitantes está marcado por la relación con el espacio, que permite un entendimiento y adaptación al medio vegetal y, finalmente, su identidad está representada por una cultural campesina (Kayser, 1990).

Programa QGIS

El programa QGIS es un sistema de información geográfica de código abierto que permite visualizar datos vectoriales o ráster. En este caso los datos vectoriales de formato shapefiles, como señala Mas (2011): “es un formato vectorial de almacenamiento digital donde se guarda la localización de los elementos geográficos y los atributos asociados a ellos” (p. 11). A través de esa información se puede manipular, editar y diseñar mapas que se puede imprimir con datos cartográficos.

Funciones Urbanas

En Geografía urbana el termino función se refiere a las actividades que desarrollan los grupos sociales dentro de un espacio geográfico con la finalidad de señalar su estilo de vida. Este aporte fue relevante, pues permitió a los autores geográficos disponer de nuevos criterios para clasificar a las ciudades de acuerdo con las funciones que desempeñan. Entre ellas tenemos las principales funciones urbanas: administración, producción, defensa, cultura, comunicación, turística, comercial e industrial. Cada ciudad tiende a poseer una función predominante, aunque en ocasiones puede existir el caso que se combine dos o varias funciones (Capel, 1972).

2.2.2 Fundamentación Legal

En este apartado se transcribe extractos de varios documentos legales, los cuales dan fe de la organización y legalización del barrio San Antonio del Aeropuerto.

Ordenanza Municipal

La ordenanza municipal está conformada por mandatos que son emitidos por el alcalde, los mismos que son aprobadas por el Concejo Municipal. Estas normas van dirigidas a todas las actividades que son desarrolladas o se desarrollarán en el territorio de la comunidad y deben ser cumplidas desde su publicación con carácter obligatorio (Bermúdez, 2014).

A continuación, se muestra la ordenanza municipal N°1-89 con el nombre de Fincas Vacacionales, así se denominó el lugar antes de convertirse en lo que hoy se conoce como el barrio San Antonio del Aeropuerto. Este documento señala que esta propiedad perteneció al señor Alberto de Howitt, información que no se halló en el certificado de gravamen de la hacienda San Antonio, ni en fuentes bibliográficas.

Ilustración 1. Ordenanza Municipal N°1-89

MUNICIPALIDAD DEL CANTON RIOBAMBA
SECRETARIA DEL CONCEJO

ORDENANZA N°1-89

El Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba, en uso de las facultades que le concede la Ley de Régimen Municipal:

E X P O N E:

La siguiente Ordenanza de Urbanización y Parcelación de las Fincas Vacacionales, de propiedad del señor Alberto de Howitt, ubicado en la parroquia Juan de Velasco, Avenida Antonio José de Sucre (Vía a Guano) a 2 kilómetros de esta ciudad de Riobamba.

Art. 1.- Facíltase al señor Alberto de Howitt para que en calidad de Urbanizador, como se denominará para efectos de esta Ordenanza, con sujeción a la Ley y Reglaciones correspondientes proceda a la ejecución de las obras de urbanización y parcelación del predio ubicado en la Parroquia Juan de Velasco, cuya superficie es de 90.850,22 metros cuadrados y cuyos linderos se encuentran especificados en la memoria descriptiva y título de propiedad que debidamente aprobados forman parte de esta Ordenanza.

Art. 2.- La autorización concedida en el artículo anterior está condicionada a la obligación del Urbanizador de realizar por su cuenta y a su costo las obras de Urbanización, de conformidad con las disposiciones legales y al fraccionamiento de 62 lotes de acuerdo a los planos correspondientes.

Art. 3.- El costo de los trabajos de Urbanización serán en su totalidad de cuenta exclusiva del Urbanizador, sin que la Municipalidad de Riobamba contraiga obligación alguna para la ejecución de esta Obra.

Art. 4.- Los trabajos a que se obliga el Urbanizador, son los siguientes:

- Apertura, arreglo, nivelación y conformación de calles, cuya superficie de circulación vehicular será de bloque de hormigón hexagonal vibrado de 10 centímetros para la carpeta, de acuerdo a las especificaciones técnicas que proporcionó la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales.
- Construcción de aceas pavimentadas de hormigón simple y bordillos igualmente de hormigón simple como los existentes en el resto de la ciudad, de acuerdo a las especificaciones técnicas que proporcionará la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales.
- Instalación de la red de distribución de agua potable, conforma a las especificaciones constantes en los planos, que comprenderá tuberías, válvulas, hidrantes, uniones, piezas.

Fuente: GAD de Riobamba, 1989

Municipalidad del cantón Riobamba

- Secretaria del concejo -

ORDENANZA N°1-89

El Ilustre Concejo cantonal de Riobamba, en uso de las facultades que le concede la Ley de Régimen Municipal:

EXPIDE:

La siguiente Ordenanza de Urbanización y Parcelación de las Fincas Vacacionales, de propiedad del señor Alberto de Howitt, ubicado en la parroquia Juan de Velasco, Avenida Antonio José de Sucre (Vía a Guano) a 2 Kilómetros de esta ciudad de Riobamba.

Art. 1.- Facultase al señor Alberto de Howitt para que en calidad de Urbanizador, como se denominará para efectos de esta Ordenanza, con sujeción a la Ley y Regulaciones Correspondientes proceda a la ejecución de las obras de urbanización y parcelación del predio ubicado en la parroquia Juan de Velasco, cuya superficie es de 90.850, 22 metros cuadrados y cuyos linderos se encuentran especificados en la memoria descriptiva y títulos de propiedad que debidamente aprobados forman parte de esta Ordenanza.

Art. 2.-La autorización concedida en el artículo anterior está condicionada a la obligación del urbanizador de realizar por su cuenta y a su costo las obras de urbanización, de conformidad con las disposiciones legales y al fraccionamiento de 52 lotes de acuerdo con los planos correspondientes.

Art. 3.- El costo de los trabajos de urbanización serán en su totalidad de cuenta exclusiva del urbanizador, sin que la Municipalidad de Riobamba contraiga obligación alguna para la ejecución de esta obra.

Art. 4.- Los trabajos a que se obliga el urbanizador, son los siguientes:

a) Apertura, arreglo, nivelación y conformación de calles, cuya superficie de circulación vehicular sera de bloque de hormigón exagonal vibrado de 10 centímetros para la carpeta, de acuerdo a las especificaciones técnicas que proporcionó la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales.

b) Construcción de aceras pavimentadas de hormigón simple y bordillos igualmente de hormigón simple como los existentes en el respeto de la ciudad, de acuerdo a las especificaciones técnicas que proporcionará la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales.

c) Instalación de la red de distribución de agua potable, conforme a las especificaciones constantes en los planos, que comprenderá tuberías, válvulas, hidrantes, uniones, piezas

Página N° 2.....

especiales, más las acometidas somociliarias de acuerdo a la planificación aprobada y utilizado para ello los materiales determinados por la Dirección del Departamento de Agua Potable. Se dotará de agua potable a la urbanización cuando disponga de estos servicios de I. Municipalidad de Riobamba, de acuerdo al infrome N° 089-SCC, de la Comisión de Planeamiento y Urbanismo.

d) Construcción del sistema de alcantarillado que servirá para la evacuación de aguas lluvias. Las rejillas y tapas serán de hierro fundido iguales a las utilizadas por la I. Municipalidad en toda la ciudad.

e) Instalación de la red de servicio electrónico, con postes de hormigón armado, conductores y todos los accesorios indispensables para satisfacer los servicios de alumbrando público y domiciliario debiendo tener líneas de alta y baja tensión con los respectivos transformadores. Este servicio deberá estar de acuerdo a los planos, especificaciones y normas aprobadas por la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

f) El servicio telefónico será instalado de acuerdo a los planos aprobados por el IETEL y con las regulaciones que determinan los aspectos técnicos.

Art. 5.- Todos los trabajos y materiales empleados en la obra determinados en los artículos anteriores pasarán a ser de propiedad municipal tan pronto sean recibidos a satisfacción previo al dictámen favorable de los respectivos departamentos técnicos municipales. Una vez que se hayan recibido los trabajos antes expresados, serán de cuenta y responsabilidad de la Municipalidad el mantenimiento y funcionamiento de estos servicios a partir del día en que se suscribe el Acta de entrega-recepción de las obras anotadas.

Art. 6.- Las zonas de terreno y áreas comunales que según los planos conforman las calles, aceras, incluidos los lotes: Lotes 13 y 14 de la manzana B con una extensión respectiva igual a 998.75 metros cuadrados y lote de 6 de la manzana D igual a 1008 metros cuadrados, pasarán a ser propiedad Municipal inmediatamente después de sancionada esta Ordenanza, el Urbanizador dejará debidamente implantadas las áreas verdes arborizadas, las mismas que serán recibidas por la I. Municipalidad, conforme a las especificaciones de la Dirección de Planificación.

Art. 7.- Todas las edificaciones que se construyan deberán tener retiros frontales, laterales y de fondo de 5 metros, a excepción de los retiros frontales de la Avenida Antonio José de Sucre que debe ser de 15 metros, y de acuerdo a las especificaciones determinadas

por la Dirección de Obras Públicas Municipales y en lo demás sujetándose a las disposiciones vigentes.

Página N°3.-

Art. 8.- Por derecho de acceso a las redes principales de Agua Potable, El Urbanizador pagará anticipadamente a su conexión la suma de OCHO SUCRES, (\$ 8,00) por cada metro cuadrado de terreno útil.

Art. 9.- El plazo para la construcción y entrega de las obras de Urbanización será de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de sanción de esta ordenanza. En I. Municipio podrá aceptar entregas parciales conforme vaya realizando las obras.

En caso de mora en la entrega, el urbanizador pagará a las I. Municipalidad una multa equivalente al 5% del valor comercial actualizado sobre el costo de las partes de trabajo de urbanización que no llegaran a realizarse.

Art. 10.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ordenanza, el urbanizador constituirá a favor de la I. Municipalidad una garantía hipotecaria de los lotes: Lote N° 3- Manzana D = 1.008,00 m²; Lote N° 4 Manzana D= 1.088,00 m², Lote N° 5- Manzana D= 1.008,00 m²; Lote N° 11 Manzana B = 998,75 m².. y Lote N° 12- Manzana B= 998,75 M².

Art. 11.- No se podrán realizar las ventas de los lotes mientras no se entreguen las obras de Urbanización concluidas, previa autorización del I. Concejo Cantonal.

Art. 12.- Por la naturaleza de la urbanización y de acuerdo a la ley, se prohíbe la subdivisión de los lotes.

Art. 13.- Una vez que se concluya las obras de urbanización y luego de la recepción definitiva, el I. Concejo autorizará la cancelación de la hipoteca a que se refiere el Art. 10.

Art. 14.- Sancionada esta Ordenanza, el urbanizador remitirá sendos ejemplares con los planos a los señores notarios del cantón Riobamba, registrador de la Propiedad y a los respectivos Departamentos Municipales para su correcta aplicación.

Art. 15.- Los nombres de las calles, nombres del sector o de la urbanización se sujetarán a la Ordenanza sobre nomenclatura de la ciudad y en todo caso dichos nombres serán dados por el Concejo con sujeción a la Ley de Régimen Municipal.

Art. 16.- La presente Ordenanza regirá desde la fecha de sanción por el Ejecutivo Cantonal y su promulgación legal, para que surta efecto de traspaso de dominio de la parte

referente al inmueble, la presente Ordenanza se protocolizará en una Notaría o se escribirá en el Registrador de la Propiedad.

Página N°4.....

Riobamba, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Dr. Cesar Mayacela Castelo
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO

Marcelo Vizcaino Moscoso.
SECRETARIO DEL CONCEJO.

Certifico: Que la presente Ordenanza de Urbanización y Parcelación de las Fincas Vacacionales, de propiedad del señor Alberto de Howitt, fue discutida y aprobada por el Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba, en sesiones realizadas los días veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho; trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Dr. Cesar Mayacela Castelo
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO

Marcelo Vizcaino Moscoso.
SECRETARIO DEL CONCEJO.

ALCALDÍA MUNICIPAL.- Riobamba, Marzo diecisiete de mil novecientos ochenta y nueve.- Las diez horas- EJECUTESE la Ordenanza de Urbanización y Parcelación de las Fincas Vacacionales de propiedad del señor Alberto de Howitt, que antecede.- PUBLÍQUESE.

Lcdo. José Mancero Logroño.
ALCALDE

Proveyó y firmó el Decreto que antecede el señor Licenciado José Mancero Logroño, Alcalde de la ciudad de Riobamba el día de hoy diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- CERTIFICO.

Marcelo Vizcaino Moscoso.

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:- Doy fé:Que en la presente fecha, procedo a incorporar en el Registro de instrumentos públicos de la Notaría que se encuentra a mi cargo, en cuatro fojas útiles, y los planes correspondientes, la Ordenanza de Urbanización y Parcelación de las Fincas Vacacionales, de propiedad del señor Alberto de Hawitt, ubicada en la parroquia Juan de Velasco, Avenida Antonio José de Sucre Vía a Guano, a dos kilómetros de esta ciudad de Riobamba de la supericie de 90/850.22 metros cuadrados.

Dicho Ordennaza Municipal corresponde al número uno-ochenta y nueve, la misma que ha sido aprobada por el I. Concejo Cantonal de Riobamba, en sesiones realizadas los días 26 de octubre y 13 de diciembre de 1988 y ocho y nueve de marzo del presente año.

Riobamba, a 10 de Abril de 1989, el Notario público Nelson Aguirre Manchano.”.- Es fiel copia de las diligencia de pretecbización que reposan en el archivo de la Notaria que se encuentra a mi cargo, en cuyo testimonio confiere esta primera copia, sellada asignada y firmada, en Riobamba, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

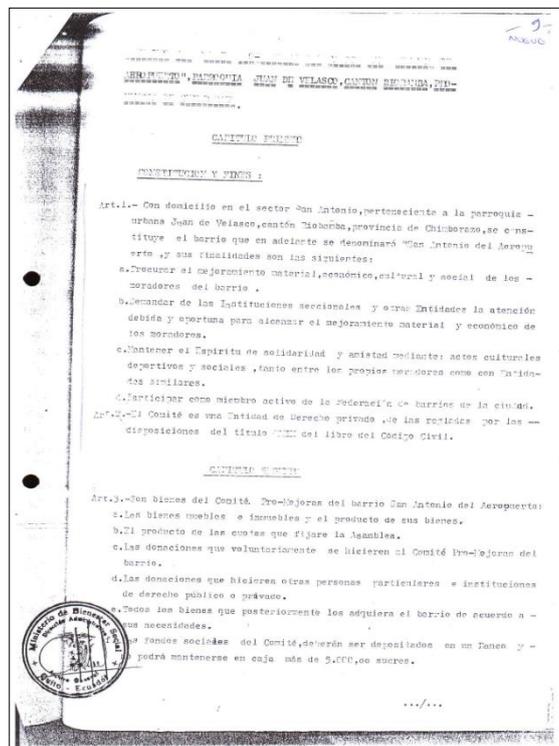
Lcdo. Nelson Aguirre M.,
Notario Público./

Estatuto

El estatuto es aquel documento redactado por una sociedad o asociación, en el cual plasman las normas de carácter obligatorio, por las que se van a regir este conjunto de personas, así como también definen cierto número de cláusulas para un debido funcionamiento de la asociación (Enciclopedia Jurídica, 2020).

El estatuto del barrio San Antonio del Aeropuerto fue expedido en 1990. Aquí se presenta la forma de cómo se organizó el barrio previo a su legalización. El reglamento elaborado por la Asamblea General está conformado por catorce capítulos, en los cuales se detalla la forma de organización interna del barrio.

Ilustración 2. Estatuto del barrio San Antonio del Aeropuerto



Fuente: MIES, 1990.

Capítulo primero

Constitución y fines

Art.1. Con domicilio en el sector San Antonio, perteneciente a la parroquia urbana Juan de Velasco, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, se constituye el barrio que en adelante se denominará “San Antonio del Aeropuerto”, y sus finalidades son las siguientes:

- a) Procurar le mejoramiento material, económico, cultural y social de los moradores del barrio.
- b) Demandar a las Instituciones seccionales y otras Entidades la atención debida y oportuna para alcanzar el mejoramiento material y económico de los moradores.
- c) Mantener el espíritu de solidaridad y amistad mediante: actos culturales, deportivos y sociales, tanto entre los propios moradores como con entidades similares.
- d) Participar como miembro activo de la Federación de Barrios de la ciudad. [...]

Capítulo segundo

Art.3. Son bienes del Comité Pro-Mejoras del barrio San Antonio del Aeropuerto:

- a) Los bienes muebles e inmuebles y el producto de sus bienes
- b) El producto de las cuotas que fijaren la Asamblea.
- c) Las donaciones que voluntariamente se hicieran al Comité del barrio.
- d) Las donaciones que hicieron otras personas particulares e instituciones de derecho público y privado.
- e) Todos los bienes que posteriormente lo adquirieran.
- f) Los fondos sociales del Comité deberán ser depositados en un Banco y no podrá mantenerse en la caja más de 5.000 sucres.

Capítulo tercero

Art. 4. Son miembros del Comité Pro – Mejoras del barrio:

- a. Todos los moradores del Comité Pro - Mejoras del barrio que teniendo residencia habitual en el barrio hayan firmado el Acta Constitutiva.
- b. Los que teniendo un bien inmueble en el barrio residen en otro, podrán ser miembros del Comité Pro – Mejoras siempre y cuando cumplan con las disposiciones de este Estatuto y Reglamentos a dictarse.
- c. Existirán dos clases de socios, activos y honorarios.
- d. Activos serán todos los miembros que consten en el Acta Constitutiva y los que posteriormente solicitaren por escrito su voluntad de pertenecer.
- e. Como socios honorarios se conocerán a los que hayan prestado sus servicios importantes al Comité Pro – Mejoras del barrio, por petición expresa de por lo menos 15 miembros a través del directorio.

Art. 5. La calidad de socio se pierde:

- a. Por renuncia voluntaria
- b. Por expulsión
- c. Por exclusión
- d. Por fallecimiento
- e. Por dejar de residir en el barrio

Capítulo cuarto

Art. 6. Son deberes de los miembros del Comité Pro – Mejoras:

- a. Asistir a las sesiones de Asamblea General y a todos los actos programados por el Comité Pro-Mejoras del barrio.
- b. Cumplir con las comisiones que le fueron encomendadas.
- c. Cumplir con el Estatuto y Reglamentos dictados por los Organismos Directivos.
- d. Contribuir económica y moralmente para el mejoramiento del Comité Pro-mejoras del barrio y sus asociados, especialmente con el pago de las aportaciones que fijare la Asamblea General.
- e. Guardar el respeto y consideración que merecen los dirigentes del Comité Pro- mejoras y sus asociados.

Capítulo quinto

Art.7.- Son derechos de los socios:

- a. Elegir y ser elegidos para los cargos directivos del Comité, así como también tener voz y voto en las deliberaciones de la Asamblea General.
- b. Recibir la protección inmediata en caso de alguna injusticia o calamidad doméstica.
- c. Gozar de los demás beneficios que el comité Pro-mejoras del barrio otorgue a sus miembros.
- d. El socio que no desee seguir perteneciendo al comité Pro – mejoras del barrio, deberá presentar por escrito su renuncia al directorio, quien hará conocer a la Asamblea General.
- e. La renuncia podrá ser negada son en el caso en que los renunciantes tengan obligaciones económicas que cumplir con anterioridad a la renuncia y hasta que no la cumplan.

Capítulo sexto

El art. 8.- de las sanciones:

- a. Amonestaciones y multas en caso de falta injustificada a las sesiones.

- b. Será causa de multa el incumplimiento de las resoluciones de los organismos directivos o a la negación a cumplir una comisión.
- c. Suspensión en los derechos en caso de reincidencia en las faltas anteriores.
- d. Será causa de exclusión: la traición a la organización, desfalco de fondos y otras causas graves que afecte al honor y prestigio del Comité.
- e. Las sanciones antes indicadas, así como la exclusión de un miembro será resuelto en la Asamblea General.
- f. Para la exclusión de un socio se levantará un sumario, ante la Comisión designada para el objeto, esta comisión deberá estar integrada por tres personas; una del Directorio y dos de la Asamblea. Esta comisión deliberará en presencia del acusado y determinará si el socio debe ser expulsado o excluido.
- g. Un miembro expulsado podrá ser readmitido después de seis meses por lo menos y a resolución de la Asamblea General, siempre que probaren que merecen la confianza de la Organización.
- h. Las sanciones a los miembros del Directivo las impondrá la Asamblea General.

Capítulo séptimo

Art. 9. Son organismos del Comité Pro – mejoras del barrio San Antonio del Aeropuerto.

- a. La Asamblea
- b. El directorio. [...]

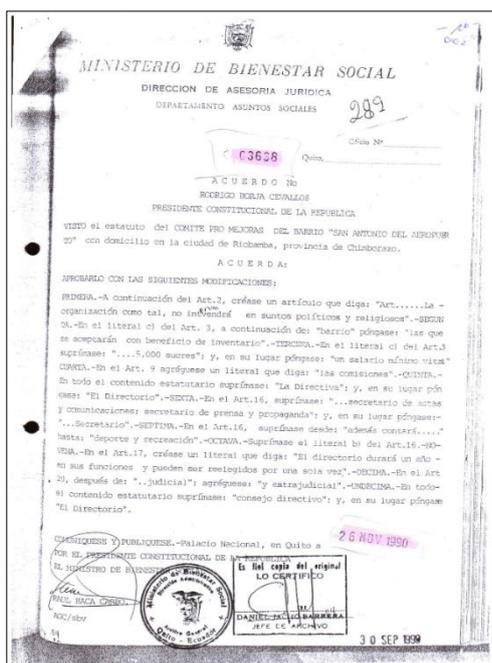
Desde el capítulo octavo hasta el décimo cuarto se exponen las características personales y sociales que deben tener la Asamblea y los miembros del Directorio del Comité Pro – mejoras del barrio San Antonio del Aeropuerto.

Es importante anotar, que mediante una cláusula especial (Art. 29) se fija la fecha *13 de junio* como fecha festiva, en conmemoración de San Antonio, patrono del barrio.

Acuerdo ministerial

El Acuerdo Ministerial es el documento con el cual se acepta el estatuto propuesto, y se registra oficialmente el barrio ante el Ministerio de Bienestar Social. Esta acta fue publicada el 11 de noviembre de 1990.

Ilustración 3. Acuerdo Ministerial



Fuente: MIES, 1990.

ACUERDO N° 03638

Rodrigo Borja Cevallos

Presidente Constitucional de la República

Visto el estatuto del COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO “San Antonio del Aeropuerto” con domicilio en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

ACUERDA:

Aprobarlo con las siguientes modificaciones:

PRIMERA. - A continuación del Art. 2, créase un artículo que diga: “Art..... La organización como tal, no intervendrá en asuntos políticos y religiosos”. - SEGUNDA. - En el literal c) del Art.3, a continuación de: “barrio” póngase: “las que se aceptarán con beneficio de inventario”. - TERCERA. - En el literal c) del Art. 3 suprímase: “.... 5.000 sucres”; y, en su lugar póngase: “un salario mínimo vital” CUARTA. - En el Art. 9 agréguese un literal que diga: “las comisiones” QUINTA. – En todo el contenido estatutario suprímase: “La Directiva”; y, en su lugar póngase: “El Directorio” SEXTA. – En el Art. 16, suprímase: “... secretario de actas y comunicaciones; secretario de prensa y propaganda”; y, en su lugar póngase: “... secretario” SEPTIMA. - En el Art. 16, suprímase desde: “además contará...” hasta: “deporte y recreación” OCTAVO. – Suprímase el literal b) del Art. 16.- NOVENA. – En el Art. 17, créase un literal que diga: “el directorio durará un año en sus funciones y

pueden ser reelegidos por una sola vez” DECIMA. - En el Art 20, después de: “... judicial”; agréguese: “y extrajudicial” UDECIMA. – En todo el contenido estatutario suprimase: “consejo directivo”; y, en su lugar póngase “El Directorio”.

Firma, Elsa María Castro, Subsecretaria de Bienestar Social.

2.3 Fundamentación Histórica

2.3.1 Antecedentes históricos de Riobamba

Antes de iniciar, debemos recalcar que la actual ciudad de Riobamba no es la misma que existió en la época colonial, pues después del terremoto de 1797 tuvo un reasentamiento con expresiones de una refundación.

Riobamba, la antigua ciudad fue fundada con el nombre de Santiago de Quito el 15 de agosto de 1534 por el español Diego de Almagro en Liribamba, la antigua capital de los Puruhás. Se asentó en lo que hoy se conoce como la villa La Unión o Cajabamba en el cantón Colta.

En la colonia, al igual que las capitales, “las ciudades no capitales buscaron transformarse y ofrecer una imagen acorde con los aires civilizadores de la época. Valparaíso, Riobamba, Callao, Popayán y Medellín lograron una notoriedad por su posición geográfica y por sus prósperas élites que no aceptaron vivir en ellas sin gusto, ni suntuosidad,” (Rodríguez, 2001, 17) pues a toda costa, los criollos trataban de imitar la vida de las élites europeas.

Estructuralmente, la ciudad estaba dividida según la casta de sus habitantes. En la parte central se concentraba la nobleza, mientras que en la periferia se asentaba las viviendas de los indígenas (Costales, 1972).

Riobamba, durante los siglos XVII y XVIII, fue víctima de tres movimientos sísmicos que impidieron su desarrollo infraestructural en su totalidad. En 1645 fue azotada por un terremoto que paralizó la construcción de la torre de la iglesia central. Una nueva sacudida se produjo en 1768 y finalmente el desastre ocurrió en la mañana del sábado 4 de febrero de 1797 cuando un sismo dejó a la ciudad completamente sepultada. (Morales, sf.). El terremoto se considera que fue 8,3 grados en la escala Richter, y se cree que el saldo de fallecidos fue de 6000. (Coronel, 2006, p. 70). El cabildo y los sobrevivientes se vieron en la necesidad de un reasentamiento de la ciudad. Estos significarían un cambio económico, político y social en la nueva ciudad y su jurisdicción. (Coronel, 2003).

Después del terremoto de 1797, el pueblo pidió al corregidor de la villa Don Vicente Molina, que convocara a cabildo abierto para tratar el asunto del traslado de la ciudad (Morales, sf.).

Después de una serie de discusiones y revisiones territoriales Tapi fue el lugar escogido para el reasentamiento de la nueva ciudad. Pero ¿Por qué Tapi? “Las sugerencias de influyentes y acaudalados hacendados, como José Villavicencio, José Antonio Lizarzaburu y otros, fueron tomadas en cuenta para determinar el posible lugar de reedificación.” (Morales, s/f, p. 140). El sector terrateniente “vio en las acciones del traslado el momento propicio para obtener tanto el poder político, por intermedio de algún cargo, como el acrecentamiento de su poder económico, proporcionando a sus tierras mayor valor, a través de un contacto más estrecho con el centro urbano.” (141) De esta manera, los señores de la tierra podían obtener algunos beneficios como agua para regadío, mercados cercanos y lo principal, mano de obra barata que generalmente proveía el indio, pero el indio del común, es decir el pobre.

La nueva ciudad estuvo lista para ser habitada en 1799, pero fue reconstruida y jerarquizada de acuerdo con el ideario tradicional, como en la antigua Riobamba, la ciudad estaba dividida por barrios, y éstos a su vez por castas. En el centro se ubicaron cuadras y solares para la iglesia matriz, seguido se formaron solares para la nobleza y conforme se alejaban de la plaza mayor, se distribuían medios solares para la plebe e indios. Estructuralmente la ciudad mantuvo el tradicional diseño español “la cuadrícula”.

2.3.2 Modernización

La ciudad de Riobamba a partir del siglo XX inició un proceso de crecimiento físico y modernización. Se adaptaron a la urbe nuevas tecnologías, obras arquitectónicas, y se incorporó nuevos servicios públicos, transformando la imagen de la ciudad, tanto física, económica y socialmente.

Riobamba supo abastecerse de agua mediante acequias, alumbrado público, servicio eléctrico y de nuevos medios de comunicación. Conforme la ciudad incrementaba sus obras de infraestructura, en el centro histórico se visualizó construcciones de edificios, plazas, templos y parques con un estilo neoclásico (Cepeda,2003).

La modernización de la ciudad se aceleró a partir de la llegada del ferrocarril. Este medio de transporte inició su funcionamiento el 24 de julio de 1905. Alrededor de la funcionalidad del tren se reestructuró la cotidianidad de la ciudadanía y por ende la estructura urbana. Todos estos cambios fueron impulsados a través del poder local y las ordenanzas urbanas.

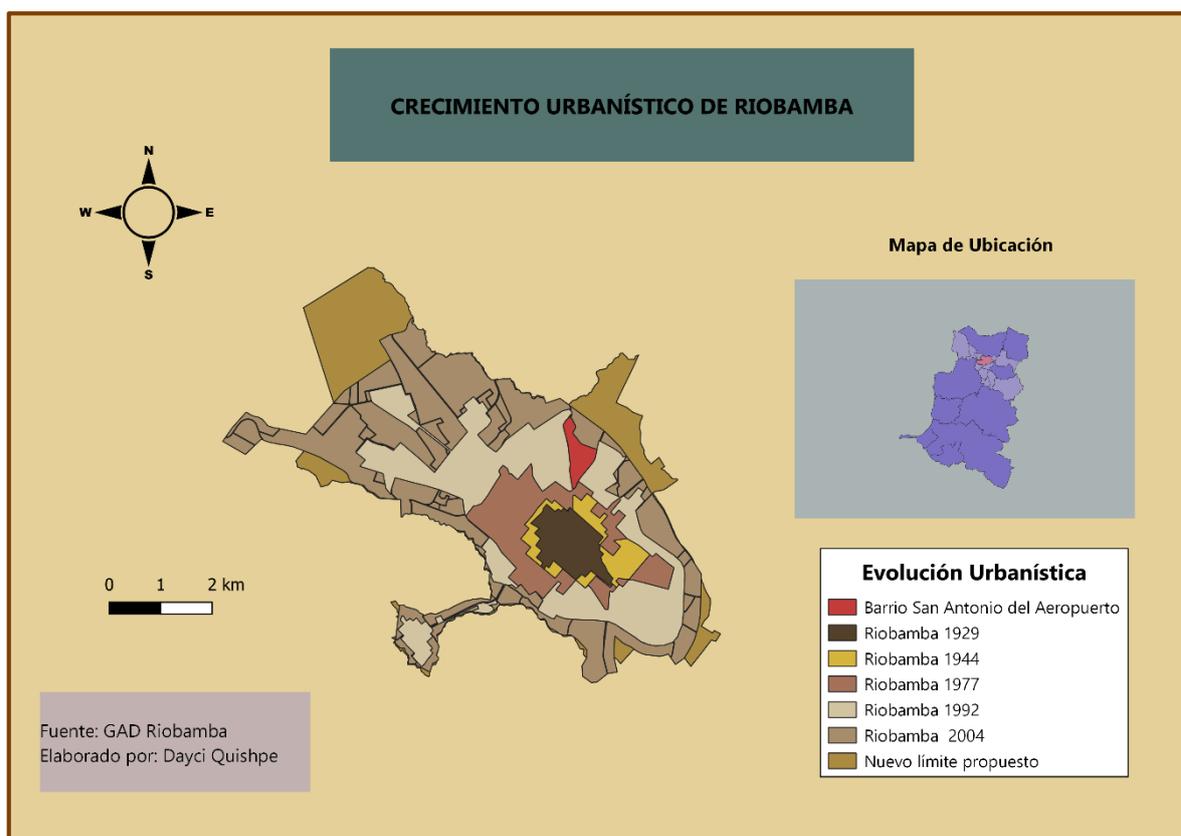
El incremento de obras de ornato y servicios básicos ocasionó un crecimiento considerable de la ciudad. Varias haciendas que colindaban con la urbe fueron parceladas, y sus territorios poco a poco pasaron a formar parte de la urbe riobambeña.

Tras la Reforma Agraria de 1964, este proceso se aceleró. Varias tierras de hacienda fueron afectadas por la adjudicación de dicha reforma, mediante el establecimiento de cooperativas para permitir el derecho a la propiedad.

Así, por ejemplo, después de 1964, la hacienda de San Antonio, perteneciente al sacerdote Gabriel Moncayo Paredes fue lotizada, y sus tierras vendidas a diferentes personas particulares. Como es visto, el transcurso del tiempo ha ocasionado que en este sector se organice lo que hoy se conoce como el barrio San Antonio del Aeropuerto.

El crecimiento de Riobamba ha sido considerable. En los últimos treinta años se han organizado varios barrios que poco a poco se han incorporado al área urbana. Según información entregada por el Ministerio de Desarrollo Urbano y de Vivienda, para el 2021 existen alrededor de 341 barrios, de los cuales 221 se encuentran activos solicitando: registro de directivas, incluyendo socios y realizan reformas a sus estatutos y 121 son inactivos, desde su creación no ha existido ninguna acción o pedido (Oficio Nro. MIDUVI-OTPSCH-2021-0085-O).

Mapa 1. Crecimiento Urbanístico de Riobamba



Fuente: GAD de Riobamba, 2004.
Elaborado por: Quishpe, Dayci 2021

2.3.3 Planificación Territorial

La planificación en el cantón Riobamba, se remonta a 1998, fecha en la cual se elabora el Plan de Desarrollo Urbano PDUR, con el fin de identificar las líneas estratégicas que orienten la gestión de las autoridades del Cabildo. En esos momentos la planificación se entendía como un proceso técnico y vertical, la participación ciudadana no era prioridad para los distintos niveles de gobierno.

Este documento fue aprobado y entró en vigor de manera inmediata; en él se identifican zonas de planeamiento urbano y se establece el mismo límite urbano, sin embargo, no aborda de manera integral los problemas del Cantón, así como la realidad de las parroquias rurales.

Posteriormente, en el año 2005, la Municipalidad invita a la ciudadanía a involucrarse en un primer esfuerzo de planificación participativa para elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal PEDC, que permitió detectar juntamente con los actores locales los diferentes problemas del Cantón y plantear en consenso algunas soluciones a largo plazo.

Sin embargo, el plan presentó una debilidad en el tema de ordenamiento territorial, y abordó de manera muy superflua el tema de parroquias rurales. Lamentablemente este documento nunca recibió la aprobación por parte del Concejo Cantonal.

En el 2011 se inició la actualización del Plan de Desarrollo, y se establece un horizonte de planificación hasta el 2025. A pesar de que fue aprobado en el 2013, nunca entró en vigor.

La administración 2014 – 2019, y en cumplimiento de una de las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, que exigía actualizar los planes de desarrollo al inicio de cada administración, comenzó la actualización del plan de desarrollo cantonal.

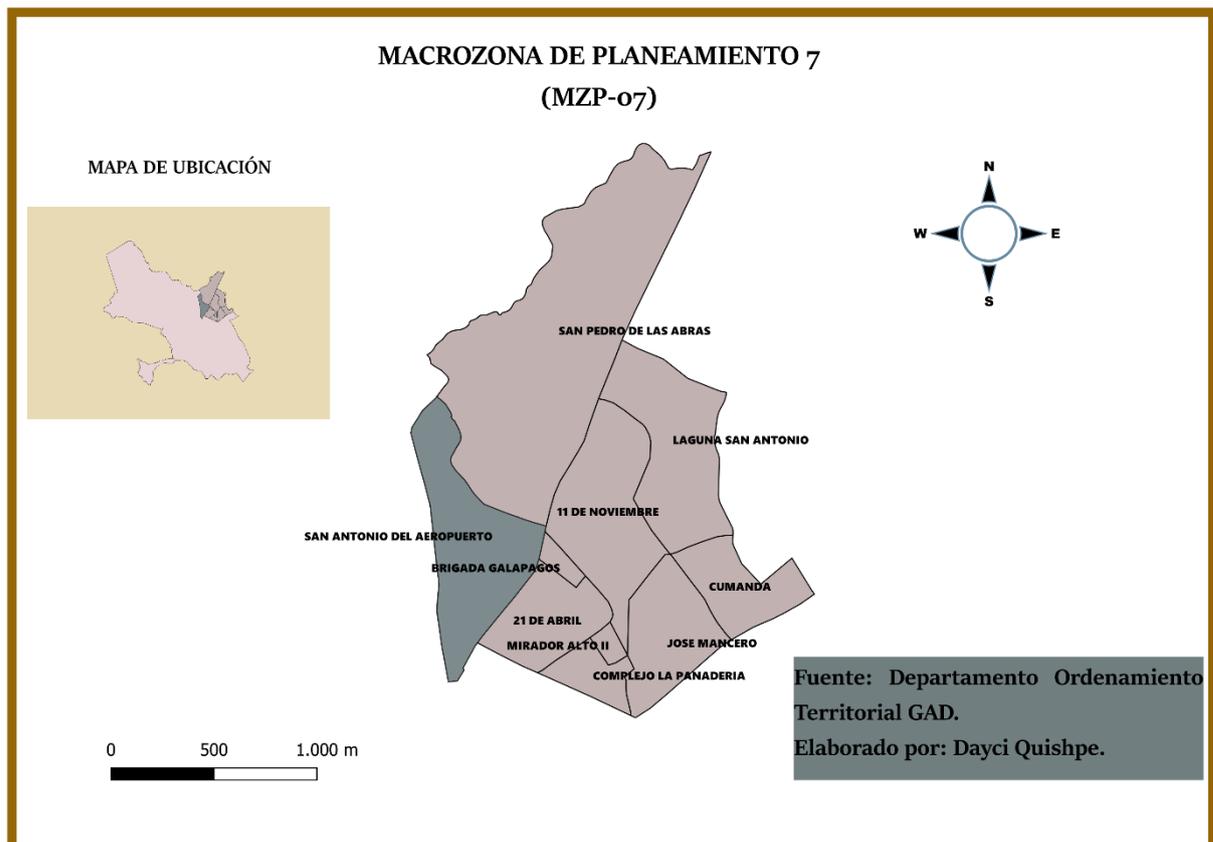
El equipo técnico asumió los cronogramas y metodología de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que establece orientaciones básicas, así como elementos estructurales que deben contener el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Bajo este esquema el PDOT es un documento orientador de la gestión pública y privada que debe articularse a otros temas que exige la normativa y la realidad del territorio y que se trabajan en forma paralela, como son la definición de límites en zonas donde por más de un siglo no existieron acuerdos con otros cantones y provincias.

Este proceso de concertación con los territorios vecinos finalizó en abril del 2014. Otro elemento trascendental es la definición del nuevo límite urbano, documento que para la fecha de consulta se encontraba en etapa de propuesta, y cuya ordenanza debe incorporarse a este documento.

De acuerdo con los documentos mencionados, en Riobamba se ha establecido estructuras urbanas en Macrozonas de Planeamiento (MZP). Según lo establece la Ordenanza Municipal N.º 013-2017, la ciudad está dividida en 9 MZP.

El presente estudio se centra en la MZP 07, la cual está conformada por 10 barrios: San Antonio del Aeropuerto, San Pedro de las Abras, 21 de Abril, Complejo la Panadería, Mirador Alto II, Brigada Galápagos, José Mancero, 11 de Noviembre, Laguna San Antonio, y Cumandá. (GAD, 2019).

Mapa 2. Macrozona de Planeamiento 07



Fuente: GAD de Riobamba, 2010.

Elaborado por: Quishpe, Dayci 2021

2.3.4 Barrio San Antonio del Aeropuerto

El barrio San Antonio del Aeropuerto está localizado al norte de la ciudad de Riobamba. Geográficamente está ubicado a 1° 19' 16'' de latitud sur, y 78° 38' 59.6'' de longitud occidental.

Este barrio forma parte de la parroquia Juan de Velasco y posee los siguientes límites:

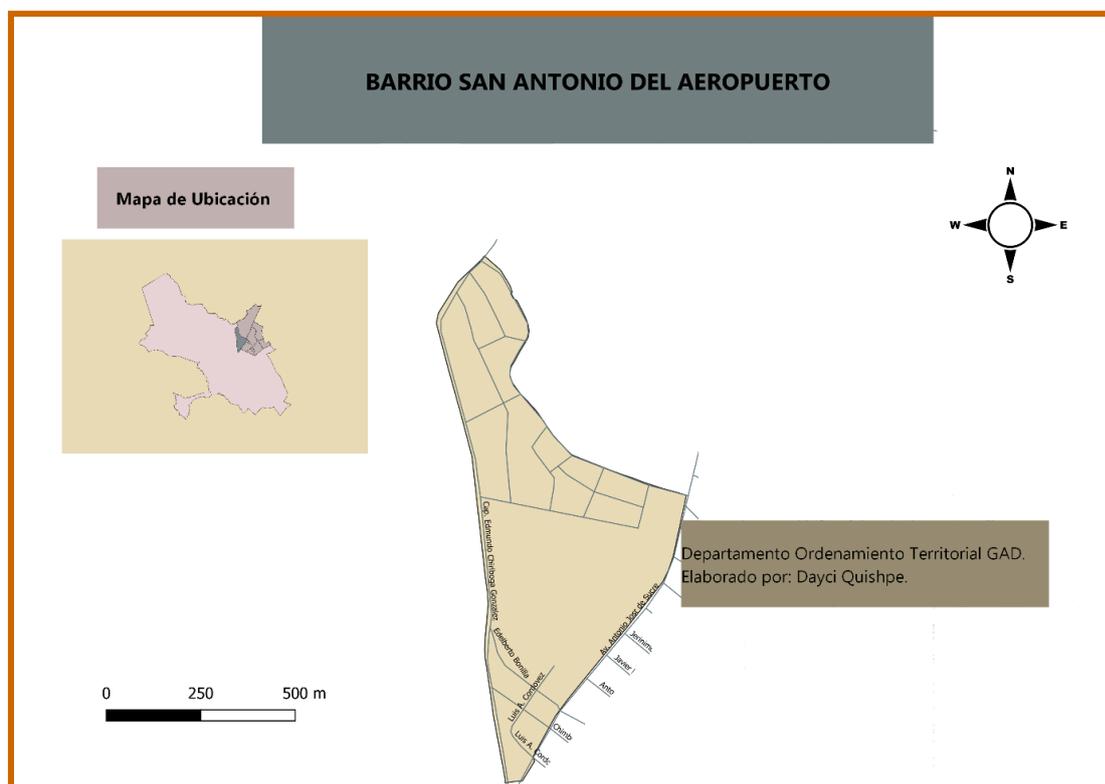
Norte: Calle Begonias.

Sur: Intersección entre Av. sin nombre y Cap. Edmundo Chiriboga.

Este: Av. Antonio José de Sucre.

Oeste: Av. Capitán. Edmundo Chiriboga.

Mapa 3. Barrio San Antonio del Aeropuerto



Fuente: GAD de Riobamba, 2010

Elaborado por: Quishpe, Dayci 2021

El barrio fue legalizado el 26 de noviembre de 1990 ante el Ministerio de Bienestar Social. Esta acción se realizó gracias al esfuerzo y organización de sus pobladores. Una vez legalizado, los moradores pudieron gestionar obras para el sector ante el Municipio de Riobamba.

San Antonio del Aeropuerto en los últimos años ha tenido un desarrollo urbanístico importante gracias al esfuerzo y trabajo de sus habitantes. Para el 2019 contaba con una población de 2.145 personas según el informe del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Riobamba.

Estructuralmente, el barrio posee trece manzanas, algunas de estas han sido planificadas, empero también se observa algunos lugares con asentamientos desordenados. A pesar de esto, actualmente el sector posee todos los servicios básicos, carretas de primer y segundo orden en condiciones aceptables, centros de socialización comunitaria, lugares de atención médica, áreas destinadas al ocio ciudadano, y centros educativos.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de Investigación

El objetivo fundamental del trabajo fue reconocer las características particulares de la ocupación del suelo, durante el proceso de urbanización de la ciudad de Riobamba, centrando su mirada de análisis en el barrio San Antonio del Aeropuerto. En tal virtud, el proyecto investigativo tiene un enfoque cualitativo, ya que la organización de un determinado territorio depende de la interacción de sus habitantes con el medio. En este sentido la tesis es *no experimental*.

No experimental. Cuando se realiza un estudio que busca entender la evolución de un sector, se trabaja con elementos temporales que no pueden ser modificados. El pasado no puede ser cambiado, pero sí su manera de entenderlo. Según Kerlinger (1979) “La investigación no experimental o *expost-facto* es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones” (p.116). En este caso, los acontecimientos que se estudió no pudieron ser cambiados o comprobados matemáticamente.

Se revisó el crecimiento urbanístico del barrio San Antonio del Aeropuerto en el periodo 2000-2019. Este estudio conllevó diferentes intervalos de tiempo, por lo que es un análisis diacrónico correspondiente a la interpretación longitudinal, según el autor Mazurek (2009), manifiesta: “busca describir el territorio en sus diferentes fases de evolución y deducir de esta sucesión los elementos de su dinámica” (p.20).

3.2 Tipo de Investigación

Documental. Es una investigación documental debido a que se recolectó información que depende fundamentalmente de documentos. Los datos que se obtuvo provienen de fuentes primarias, tales como: Plan de Desarrollo Territorial del Municipio, Ordenanzas Municipales, periódicos (Diario Regional los Andes, La Prensa y el Espectador), testamentos, actas de sesiones, el catastro urbano, acuerdos y estatutos.

Campo. Se realizó una recolección de datos cualitativos, buscando comprender, observar e interactuar con las personas del sector. Se hizo énfasis en recuperar la memoria del sector. Este proceso investigativo permitió acceder a información que no se encuentra plasmada en documentos impresos.

3.3 Modalidad de la Investigación

Para el desarrollo de la investigación que trata sobre el crecimiento urbanístico de la ciudad de Riobamba, se realizó un estudio de caso, concentrado el análisis en el barrio San Antonio del Aeropuerto.

Este tipo de estudio fue apropiado para obtener información básica a cerca del proceso de urbanización de dicho barrio.

3.4 Nivel de Investigación

Descriptiva geográfica. A la par del análisis social e histórico, se presentó el proceso de evolución del barrio San Antonio del Aeropuerto a través de diversas representaciones cartográficas, con el objeto de entender de mejor manera la interacción sociedad – medio ambiente.

3.5 Técnicas de recolección de Datos

Técnicas

- **Análisis de documentos:** Se revisó fuentes secundarias, con la finalidad de identificar que se conoce del tema, que se ha investigado y que aspectos falta por conocer. Esto conllevó a una búsqueda de información, análisis e integración de los resultados con el propósito de identificar la evidencia académica disponible sobre el tema.
- **Observación directa:** En el trabajo de campo se observó todo lo que ocurre en el ambiente, como está organizado el barrio, ocupación del espacio, las condiciones en las que viven sus habitantes, infraestructura, vías, ubicación, forma del barrio y equipamientos urbanos.
- **Entrevista:** Fueron de carácter interpretativas y estaban dirigidas a los moradores del barrio San Antonio del Aeropuerto, las mismas que permitieron obtener información sobre la organización territorial, los actores implicados en la creación del barrio, las formas de posesión de la tierra, las gestiones que realizaron sus habitantes para la ejecución de las obras básicas necesarias para la existencia del barrio San Antonio del Aeropuerto.
- **Encuesta:** Fueron empleadas para obtener respuestas de carácter abierto y estaban dirigidas a los moradores del barrio San Antonio del Aeropuerto.
- **Elaboración de mapas:** Para la elaboración de los diversos mapas de crecimiento urbano se utilizó el software QGIS, en el cual se incorporó capas de datos vectorial otorgadas por el departamento de Ordenamiento Territorial del Ilustre Municipio de Riobamba, con formato shapefiles, para generar mapas de cambios en el uso del suelo.
- **Explicación e interpretación cartográfica:** Se aplicó esta técnica para determinar la organización del espacio, tales como: formas, estructura del barrio, sistemas, tendencias de crecimiento a través de los instrumentos cartográficos.

Instrumentos

- **Guía de análisis de documentos:** En esta guía se registró la fecha, lugar del documento, nombre del documento, autor, editorial, contenido y las observaciones que se fueron generando en el transcurso de la investigación.
- **Ficha de observación:** Se realizó anotaciones interpretativas, se las llama así porque son comentarios que se hizo referidos a lo que se observó durante la visita al barrio.
- **Guías de entrevista:** Se realizó un cuestionario semiestructurado que sirvió de base para guiar estas técnicas de investigación.
- **Cuestionario:** Se elaboró preguntas estructuradas con la finalidad de obtener información acerca del barrio de estudio.
- **Software QGIS:** Es un sistema de información geográfica de código abierto que permite manejar datos ráster y vectoriales, en este caso se manipuló el formato vectorial que contiene información geométrica, es decir se encarga de describir las formas del espacio, donde está ubicado el barrio de estudio.
- Para la **interpretación cartográfica** se manipuló los planos de las fincas vacacionales que indicaban la primera planificación de lotes del barrio, imágenes satelitales y ortofotos concedidas por el Departamento de Ordenamiento Territorial del Municipio de Riobamba.

3.6 Población de estudio y tamaño de muestra

3.6.1 Población

Según el Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Riobamba del 2019, el barrio posee 2.145 habitantes.

3.6.2 Muestra

La encuesta se realizó a 96 personas.

Para el cálculo de la muestra se aplica la siguiente fórmula.

n = Tamaño de la muestra.

N = Tamaño de la población.

E = Erros de muestra determinado 10% (0.10).

$$n = \frac{N}{E^2 (N - 1) + 1}$$
$$n = \frac{2145}{0.10^2 (2145 - 1) + 1}$$
$$n = \frac{2145}{0.01^2 (2144) + 1}$$
$$n = \frac{2145}{21.44 + 1}$$

$$n = \frac{2145}{22.44}$$
$$n = 95.58$$

3.7 Métodos de análisis, y procesamiento de datos

Se realizó un crítica interna y externa de las fuentes primarias, secundarias y orales. A esto se suma un análisis porcentual de las encuestas realizadas. Para ello se utilizó los siguientes métodos de análisis:

Método deductivo: El estudio parte de lo general a lo particular. El análisis inició entendiendo el proceso de urbanización en Riobamba, para concentrar su interés en una localidad, específicamente en un barrio. El proyecto se presentó como un estudio de caso.

Método Geográfico: Se realizaron los siguientes procedimientos: observación de la estructura urbana del sector, ubicación sectorial por medio de planos, ortofotos y creación de mapas, análisis de distribución (población, viviendas, equipamientos), estudio de la ocupación del espacio.

Método histórico: A través de fuentes del pasado se creó conjeturas que expliquen la formación del barrio San Antonio del Aeropuerto. Una vez aclarado el objeto de estudio, se trazó una línea de tiempo, identificando hechos importantes. Con las fechas claras se buscó información primaria documental y oral. Esta información fue analizada a la luz de la bibliografía existente, logrando crear supuestos sobre la realidad del barrio.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los hallazgos demuestran que la periferia de Riobamba tuvo un incremento poblacional a finales del siglo XX, debido a la parcelación de las haciendas tras las medidas que optaron los terratenientes para no ser afectados por la Reforma Agraria de 1964. Es el caso de la hacienda San Antonio, que fue dividida en lotes de terrenos para ser vendidos a diferentes: centros educativos, comerciales, servicios públicos y privados, entre otras personas naturales, originando una nueva dinámica de ocupación del territorio.

La historia del lugar de estudio se remonta a mediados del siglo XX, época en la que documentos del registro de la propiedad reconocen la compra de terrenos que actualmente conforman el territorio de San Antonio del Aeropuerto, que en 1977 era conocido como Fincas Vacacionales. Los primeros moradores llegaron a la zona provenientes de parroquias rurales, según las encuestas realizadas a personas mayores de 50 años. La ocupación del suelo se fue modificando con la organización y las acciones de los habitantes con la finalidad de transformarlo en un espacio que les otorgue las comodidades necesarias para su bienestar.

Los habitantes formaron el comité pro-mejoras del barrio, mediante el cual, buscaban obtener servicios e infraestructura. Además, consiguieron legalizar al sector como San Antonio del Aeropuerto. Este acto se realizó el 26 de noviembre de 1990 en el MIES, lo que permitió gestionar obras en beneficio de la comunidad. La configuración física del sector se fue modificando en función de las relaciones que se estableció entre la vía principal denominada Antonio José de Sucre y la forma de sus manzanas lotizadas.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Robayo (2016) quien señala que la ocupación del suelo de las haciendas de Quito tuvo una transformación de rural a urbano, puesto que, la población del campo migró a la ciudad. Esto se debe al crecimiento económico que tuvo el país a causa del boom bananero. Teniendo como resultados, el crecimiento urbano, que estuvo ligado con el surgimiento de comités barriales. El perímetro de la capital fue ocupado por dos tipos de habitantes, por un lado, estaban las personas que practicaban varios oficios y, por otro lado, las familias de trabajadores de las haciendas que recibieron su huasipungo. Este grupo social nombró al espacio como Concordia y constituyó el comité barrial en 1951, el cual tuvo el propósito de impulsar el trabajo colectivo para obtener los servicios básicos y mejorar las vías de comunicación.

Desde el punto de vista de Benavides (2016) en su trabajo señala que, uno de los factores que se atribuye al crecimiento urbano de la parroquia Santa Ana de Nayón son las vías de comunicación por medio de las cuales existe una relación con cabeceras parroquiales, lo que ha ocasionado interés por parte de los habitantes en obtener terrenos en este sector.

Las vías permiten que la movilidad tenga mayor dispersión y difusión de la red urbana hacia todas las direcciones, ocasionando el surgimiento de nuevas áreas residenciales situadas especialmente en la periferia de la urbe (Azcarate et al., 2012). El trazado de las

calles crea manzanas, donde permite identificar la estructura de crecimiento de un barrio. Esto se lo puede hacer mediante la utilización de sistemas de información geográfica (SIG).

Así como se muestra en los estudios realizados por Carrión (2019), para identificar el crecimiento territorial de la Parroquia de Conocoto utilizó los sistemas de información geográfica (SIG), en el cual, indica que las edificaciones se encuentran desordenadas. Además, manifiesta que la ocupación territorial de la parroquia Conocoto ha cambiado al establecerse: transporte público, equipamientos y dotación de servicios básicos. De manera que, la tasa poblacional tuvo un crecimiento de 4.6 % anual.

En el caso del barrio San Antonio del Aeropuerto, durante el periodo 2000 – 2019 se instaló la cobertura de servicios básicos; mejoramiento de vías, equipamientos como: iglesia, centro de salud, jardín de infantes, escuela, canchas deportivas, casa barrial. Por este motivo, hubo un aumento de población. Hoy en día, el valor de los terrenos es muy alto, por la construcción de la Universidad Nacional de Chimborazo y el Paseo Shopping Riobamba.

4.1 Ocupación del suelo, avance físico – estructural de la ciudad de Riobamba

4.1.1 El declive de la hacienda San Antonio

Tras la Reforma Agraria de 1964, varias haciendas fueron parceladas, con la finalidad de terminar con los latifundios, modificar el uso del suelo, y mejorar las condiciones de vida de los indígenas campesinos.

La casa y hacienda San Antonio estaban localizadas al norte de la ciudad de Riobamba, siendo propiedad del sacerdote Gabriel Moncayo Paredes. Este clérigo en su momento de agonía realizó un testamento solemne, escrito y cerrado. El documento fue legalizado el 15 de mayo de 1964, en la ciudad de Quito, ante el notario Cristóbal Guarderas (Moncayo, 1964).

Tras la muerte de Moncayo, el 25 de junio de 1964 se dio lectura del testamento. A esta reunión asistieron sus hermanas y hermanos, sus cuñados, su sobrina Martha Lara y Wilson Vela, amigo y abogado de la familia (Moncayo, 1964).

Moncayo fue propietario de: a) una casa ubicada en la ciudad de Quito, Parroquia de Santa Bárbara; b) varias casas en la ciudad de Riobamba; c) un terreno urbano en el centro de Riobamba, colindante con parque Maldonado; d) la hacienda San Antonio en Riobamba, localizada en la parroquia Juan de Velasco; e) ganado y algunos pequeños créditos (Moncayo, 1964).

A raíz de la lectura del testamento, la casa y la hacienda San Antonio, más una extensión de terreno anexa que cubría el sector hoy conocido como las Abras y donde actualmente se asienta el Colegio Pedro Vicente Maldonado, pasaron a manos de su sobrina

Martha Lara y su hermana Rosa Elvira Moncayo. Otras tierras del sector, que no se especifica claramente, fueron entregadas a Wilson Vela como agradecimiento por su labor de consultor y defensor jurídico de la familia, aunque con la condición de que siga con esa labor hasta la muerte de sus titulares (Moncayo, 1964).

De esta manera, tras la muerte de Gabriel Moncayo Paredes la hacienda San Antonio fue fragmentada entre sus herederas, y varias tierras fueron vendidas para cubrir las deudas que poseía la hacienda, y pagar los gastos respectivos del proceso de herencia.

Ilustración 4. Walter Burke y Martha Lara de Burke, expropietarios de la hacienda San Antonio



Fuente: Diario Regional Los Andes, jueves 17 de noviembre de 2011, p 10 A.

4.1.2 Parcelación de la hacienda San Antonio

La hacienda San Antonio ha sido afectada de varias formas. Una hipoteca de la hacienda y la entrega del testamento dejó varias deudas. Uno de los principales acreedores de pago fue Guillermo Falconí, a quien por concepto de realizar varios procesos judiciales se le entregó una porción de terreno (Vinueza, 2018).

A eso se suma la Ley Agraria, la cual fomentaba entregar una porción de tierra al huasipunguero y además trabajadores de la hacienda por el número de años trabajados en esta. (Costales & Peñaherrera, 1971). Varios dueños de hacienda, para evitar este proceso y perder sus tierras, como estrategia territorial llevaron a cabo la parcelación voluntaria de la hacienda e iniciaron la venta de las tierras a modo de lotes de terrenos (Zamosc, 1993), esto es conocido como la renta del suelo.

Según en el certificado de gravamen asentado en el Registro de Propiedad y Mercantil del Cantón Riobamba, las administradoras de la hacienda San Antonio, Martha

Lara de Burke y Rosa Moncayo realizaron la lotización de este sector desde el 22 de agosto de 1969, cinco años después de recibir la herencia (Certificado de Gravamen, 2013).

La hacienda San Antonio fue lotizada conforme a los precios de la renta del suelo. A criterio de Vinuesa (2008) el terrateniente, en este caso los herederos, se convirtieron en actores inmobiliarios, que se dejaron influenciar por el crecimiento urbano.

Las ventas de tierra se realizaron a diversas personas, tanto jurídicas como naturales, cuyos objetivos de construcción estaban encaminados a ámbitos de vivienda, de educación, de servicios públicos y de comercio. A esto se suma que Martha Lara y Wilson Vela donaron algunas hectáreas de tierra a la Fundación del Niño Filial.

4.1.3 Uso del Suelo

Las tierras que pertenecieron a la hacienda San Antonio, tras ser lotizadas y vendidas, dejaron de ser agrícolas y pasaron a formar parte del casco urbano de Riobamba. A continuación, se detalla la ocupación territorial.

Centros educativos. En 1994 Martha Lara y Rosa Elvira Moncayo venden a favor del Ministerio de Educación de Chimborazo una superficie de 3 785 m². Aunque no se especifica el lugar, se presume que en ese sector se construyó lo que hoy es el Centro de Desarrollo Infantil Gotitas de Dulzura (Certificado de Gravamen, 2013).

En 18 de noviembre de 1999, se realiza otra venta de 129.92 m² a favor de la Universidad Nacional de Chimborazo. Como representante legal hizo la compra Vicente Edison Riera Rodríguez, quien en esos años ejercía el cargo de Rector. Actualmente, en este lugar funciona el campus Edison Riera (GAD, 2013).

Servicio públicos y privados. Martha Lara en 1980 vendió a Marcelo Robalino, representante de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A, un lote de terreno con una superficie de 10.800 m² (Certificado de Gravamen, 2013).

En 1994 se realizó una venta de 3.600 m² a la Compañía Auto Modelo Amodelca C.A. No se ha encontrado información que se construyó en ese lugar.

En el 2004 la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda “Pichincha” compran un lote de 20.460 m², con el propósito de hacer viviendas para los socios (Certificado de Gravamen, 2013).

En el 2008 se realizó otra venta de un lote con una extensión 10. 101 m² a favor del Fondo de Cesantía Privado del Personal de la Función Judicial del Ecuador “FCPC”, cuyo representante legal fue Fernando Gándara. Tampoco se encuentra especificaciones de que infraestructura se construyó en este lugar (Certificado de Gravamen, 2013).

Centros comerciales. El 9 de septiembre de 2010 se realizó una venta de una gran extensión de tierra a la Corporación El Rosado, una de las empresas más importantes del Ecuador. Los empresarios decidieron invertir en la ciudad para construir un centro comercial el cual generaría empleo a más de mil personas. Actualmente la ciudad cuenta con el Paseo Shopping Riobamba (*Diario Los Andes*, martes 15 de noviembre, 2011, p.3A).

Donaciones. Wilson Vela, y las señoras Martha Lara de Burke y Rosa Moncayo, en 1982 acuerdan entregar voluntariamente varios lotes de terreno a la Fundación Nacional del niño Filial de Chimborazo para beneficio exclusivo de esta institución. No se ha encontrado información de la infraestructura construida en esta superficie (Certificado de Gravamen, 2013).

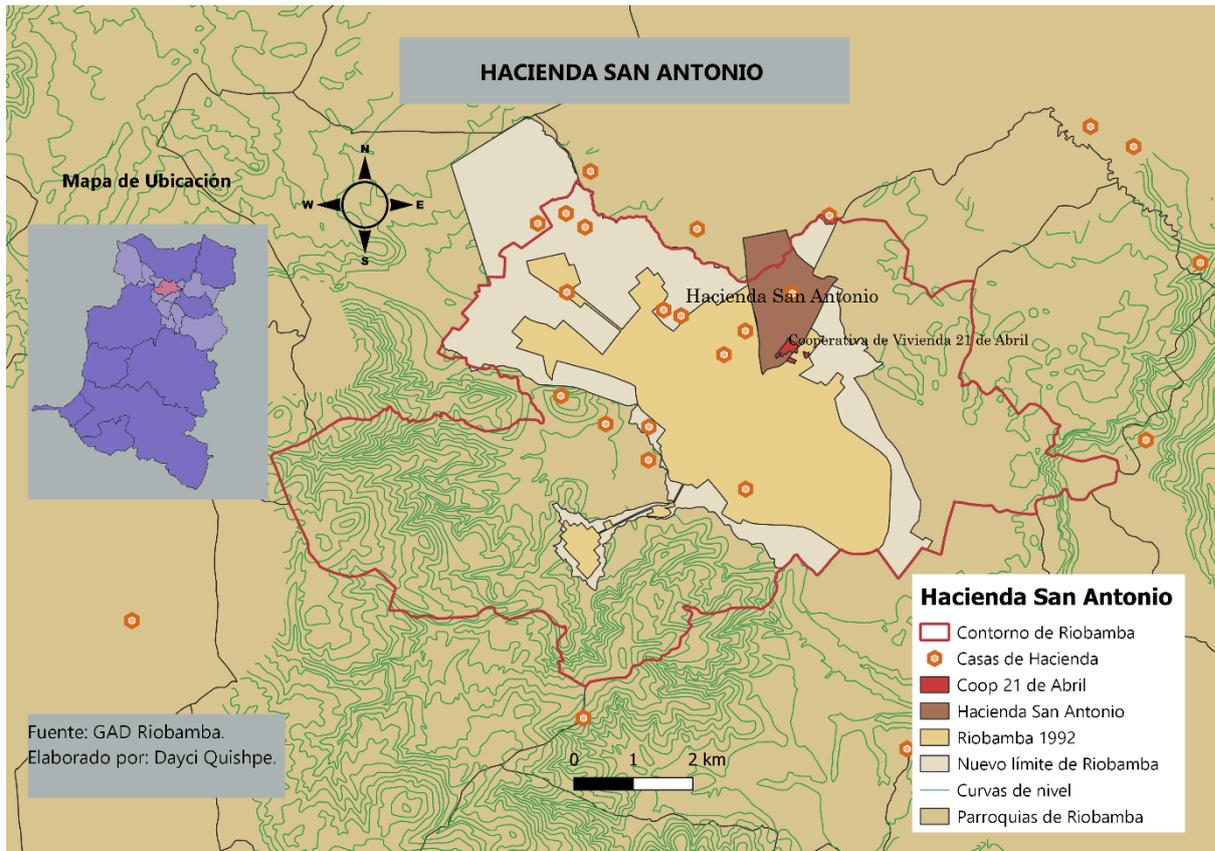
Lotizaciones. En cuanto a la venta de lotes de terreno, en el certificado de gravamen del predio San Antonio se evidencia que desde 1970 hasta 1974 que se realizó ventas de terrenos sin una planificación territorial, Según Bazant (2008), esto se debe a que la zona periférica es subdividida a criterio del terrateniente el cual solo busca acomodar el mayor número posible de lotes. Posterior a 1970 el Concejo Cantonal de Riobamba no permitió la venta de lotes sin un previo plan de urbanización. Esta situación puede ser la respuesta a la existencia de varias manzanas no muy bien estructuradas.

A razón de esto, las herederas Martha Lara y Rosa Moncayo elaboraron un plano de lotización denominado “Fincas Vacacionales San Antonio” que comprendía una superficie de 90.850, 22 m². Este plano fue aprobado en 1977. En la Ordenanza Municipal N° 1-89 se menciona que Alberto de Howitt es el propietario de esta urbanización. Esto me lleva a pensar que después de la aprobación de los planos, se realizó la venta de esta propiedad.

Con la otra porción sobrante de la hacienda, la señora Martha Lara presentó un anteproyecto para la urbanización “San Antonio”. Este proyecto fue aprobado en 1989.

En el 2000 se realizó una venta de 26.027 m² a un grupo de personas que estaban asociadas bajo el nombre jurídico de “Comité Pro-mejoras del barrio San Antonio vía a Guano”.

Mapa 4. Ubicación de la hacienda San Antonio



Fuente: GAD de Riobamba, 1992.

Elaborado por: Quishpe, Dayci 2021

4.2 Proceso de urbanización del Barrio San Antonio, de lo rural a lo urbano

4.2.1 Un barrio rural

El proceso de urbanización del barrio San Antonio del Aeropuerto se evidencia en los últimos veinte años. Esto se debe a la organización e intervención de sus moradores, los cuales por cierto en su mayoría provienen de parroquias rurales. La encuesta realizada arroja que el 65% de las personas salieron de su entorno rural para asentarse en esta periferia urbana.

El barrio de San Antonio en sus primeros años de vida todavía poseía características rurales. Según varios moradores, a partir del 2000 es que se inicia con un proceso de urbanización propiamente dicho. Antes de este año el sector carecía de servicios básicos, como agua, luz, alcantarillado; poseía calles de tierra, y el descuido administrativo del sector provocó que el lugar sea un botadero de basura, y por ende se convierta en una zona insegura. En un reportaje del diario local *La Prensa* se denuncia que la inexistencia de alumbrado público convierte al barrio en un lugar peligroso para transitar (*La Prensa* septiembre, 19 1997, 5B).

Durante el proceso de investigación se tuvo la oportunidad de entrevistar a varios habitantes del sector, los cuales por su apariencia cruzaban ya los 60 años, quienes a través de sus relatos revivieron la memoria de sus años de juventud. En las palabras expresadas por los entrevistados, se encuentra información que corrobora lo antes dicho.

Laura Lucio, moradora del sector, muy amablemente comentaba:

Que yo me acuerdo como era el barrio cuando vine a vivir aquí que estoy hablando maso menos hace unos 39 años que ya vivo en el barrio. Nada más había unas pocas casitas era solamente unos terrenos con caminos de tierra y todo alrededor puro espinos, el bosque de la hacienda del sr Burker con unos canales de riego que era así una parte muy muy desolada triste eh no había peor para decir que va a haber medio de transporte como buses nada que ver para ir a la ciudad teníamos que salir caminando, enterrándonos en la arena, era una vida muy difícil acá (entrevista 19 05 2021).

“La vida era muy difícil”. Esta frase que se basa en la memoria es muestra de la organización paupérrima que poseía el sector. Empero. ¿Por qué las personas se asentaban en este lugar?

La migración de los primeros habitantes se pueden deber a que, tras la lotización de la hacienda San Antonio, varias personas de los sectores rurales vieron la oportunidad de tener una propiedad cercana a la ciudad. A pesar de no poseer los servicios básicos, la cercanía a la urbe de alguna manera mejoraba la calidad de vida. Esto me lleva a pensar que después de la parcelación de la hacienda, los primeros pobladores de San Antonio mantuvieron por algunos años un estilo de vida rural, satisfaciendo sus necesidades a través de los recursos que brindaba la naturaleza.

4.2.2 Constitución del barrio

En la memoria de los habitantes del barrio San Antonio del Aeropuerto aún perdura los recuerdos de la hacienda. Muchos mencionan que estas tierras fueron parceladas tras la muerte del sacerdote Gabriel Moncayo Paredes. Empero, la imagen que más se recuerda es la del señor Walter Burker, esposo de Martha Lara, sobrina y heredera de Moncayo. Burker fue quien encabezó la lotización de la ex hacienda.

No se ha encontrado mucha información sobre este personaje, aunque se sabe que era una persona extranjera de test blanca, por lo que era conocido como “el gringo”. Tras la encuesta realizada el 35 % por ciento de los participantes mencionaron que sus padres habían comprado sus propiedades a este personaje, o en su defecto, habían escuchado ese seudónimo al momento de rememorar el pasado del barrio.

Conforme pasaron los años, los terrenos fueron poblados e inició una organización comunitaria que buscaba legalizar el barrio, adherirle al sector urbano y buscar gestionar obras a través del Municipio de Riobamba para mejorar las características del sector.

En sus primeros intentos de organización, el sector tuvo incidentes con su nombre jurídico. En primera instancia se llamó “Fincas Vacacionales de San Antonio”, empero este nombre trajo problemas al momento de gestionar varias obras con la municipalidad, pues la denominación de “finca” aludía a que los habitantes del sector eran personas de un nivel económico alto, por lo que el cabildo hacía caso omiso a sus peticiones de urbanización.

Zoila Chávez, habitante del sector, al momento de abordar el origen del barrio mencionó lo siguiente:

Sabe que cuando compramos recién se puso el nombre de Fincas Vacacionales, pero al saber la alcaldía que se llama Fincas Vacacionales pensaban que éramos nosotros de dinero y no había como hacer nada con el Municipio, entonces decidimos ahí en ese tiempo, ya se cambió la directiva y el presidente era el Sr. Orozco, entonces ahí hicimos una reunión y acordamos poner San Antonio del Aeropuerto, porque se llamaba San Antonio los terrenos. Alguien propuso que pongamos huertos familiares, pero como le repito pensaba que somos personas adineradas y no querían apoyarnos en nada entonces cambiamos, hicimos reunión y cambiamos el nombre.

El Sr. Orozco Municipalizó el barrio especialmente porque no era municipalizado, antes pertenecía a Guano, pero para que den las obras los empleados públicos como es el alcalde, el sr Orozco municipalizó el barrio ahí entonces se empezó hacer los oficios a la empresa eléctrica para que nos den la luz [...] (entrevista 19 05 2021).

Mapa 5. Planificación Territorial de las Fincas Vacacionales San Antonio (1977)



Fuente: Archivo Municipal de Riobamba, 1977

Una vez realizado el proceso de organización del sector, el Ilustre Consejo Cantonal de Riobamba envió la ordenanza municipal N°1-89 como reconocimiento legal de la urbanización “Fincas Vacacionales San Antonio”. Esta acta fue publicada el 10 de abril de 1989.

El barrio fue legalizado como “Comité Pro-mejoras San Antonio del Aeropuerto”, el 26 de noviembre de 1990 en el MIES. Una vez conformado jurídicamente se inició varias gestiones para que el sector accediera a los servicios básicos.

Tras la gestión del sr. Orozco, el primer presidente del barrio ya conformado fue el señor Samaniego. Lastimosamente no se ha podido encontrar información detallada de estos primeros líderes barriales, empero su gestión todavía perdura en la memoria de algunos habitantes.

Zoila Chávez recordaba:

El presidente que fue el sr Samaniego, quien empezó a trabajar, a pedir a la Empresa Eléctrica primero la luz, después se hizo un oficio a la Embajada de Canadá para que nos ayuden para que nos den el material para el agua potable y respondieron que sí y nos dieron los tubos, los medidores, vinieron unos canadienses ayudar en la minga a cavar para poner el agua potable (entrevista 19 05 2021).

La memoria y los documentos evidencian la intervención extranjera para la urbanización del barrio. A esto se suma, que el propio vendedor Walter Burker ayudó económica y administrativamente para la instalación del servicio de agua potable.

El sr. Walter Burker ofrece una colaboración muy significativa por los 50 lotes y al resto corresponde a todos los moradores del barrio que somos un total de 90 usuarios del agua potable y que nos va a tocar maso menos a unos 30 mil sucres a cada uno (Acta Barrial N° 2).

Esta acción colaborativa de Burker puede ser una causa para que todavía su imagen perviva en el recuerdo de algunas personas.

A partir de 1990 el sector empezó un proceso de urbanización lento. En 1997 se instaló el servicio de agua potable (Acta Barrial N° 60), en 1999 la luz eléctrica (Acta Barrial N°73), en el 2004 el alcantarillado (Acta Barrial N°88), y años más tarde se obtuvo el teléfono e internet.

Paulatinamente, el sector fue abandonando sus características rurales e ingresando a la dinámica urbana. Se construyó una iglesia, una casa barrial, un subcentro de salud, varias canchas deportivas y centros educativos: Centro Infantil “Juanita Mera de Guerrero”, el Jardín de Infantes “Mi Pequeño Mundo.”

La construcción de la iglesia inició en 1993, tras la iniciativa de los pobladores, como todo sector con herencia católica, necesitaba un sector que represente la espiritualidad de la comunidad. Esta edificación tuvo el apoyo de algunas instituciones eclesiásticas, empero esencialmente de la voluntad de sus habitantes.

En el diario *La Prensa* se lee los siguientes titulares.

Mediante mingas comunitarias, los domingos los entusiastas habitantes de este rincón de Riobamba trabajan ya en los cimientos y remueven la tierra en donde se comienza la edificación de la capilla. Cuya inversión asciende a 50 millones de sucres. (*La Prensa* septiembre, 19 1995, 5B).

“Para completar los requerimientos de la obra, los moradores aportan con 10.000 sucres y un saco de cemento cada uno” (*La Prensa* septiembre, 9 1995).

Ilustración 5. Iglesia del barrio San Antonio del Aeropuerto



Fuente: Quishpe, Dayci 2021

A pesar del trabajo y colaboración de sus moradores como se visualiza en las imágenes su construcción en la parte posterior aún no está culminada. La niñez del barrio también fue atendida con la construcción del Jardín de Infantes “Mi Pequeño Mundo.” Este se inauguró el 4 de noviembre de 1994.

Ilustración 6. Jardín de infantes “Mi Pequeño Mundo”



Fuente: Fotografía de Google earth, 2015.

La casa barrial se inauguró en la misma fecha que el centro infantil, la obra cuenta con dos salas y una oficina donde se atendía una línea telefónica de Emetel. (*La Prensa* septiembre, 9 1995, 5B).

Ilustración 7. Casa barrial.



Fuente: Fotografía de Google earth, 2015.

A pesar de que se ha gestionado la creación de espacios de ocio, varios centros deportivos han quedado sin mayor cuidado. Las canchas fueron inauguradas en 1997. (*La Prensa* marzo, 16 1997, 5B), sin embargo, desde esta fecha poco se ha hecho para mejorarlas.

Ilustración 8. Canchas deportivas del barrio San Antonio del Aeropuerto



Fuente: Quishpe, Dayci 2021

El 25 de enero de 2004 el centro educativo se inauguró con el nombre de “Juanita Mera de Guerrero” como homenaje a la persona que más ayudó para la realización de esta obra (Acta Barrial N°62).

Ilustración 9. Escuela “Juanita Mera de Guerrero”



Fuente: Quishpe, Dayci 2021

Con la aportación de la embajada japonesa en el 2006 se inauguró el centro de salud “San Antonio del Aeropuerto” con los equipos necesarios para las áreas de medicina general y odontología (Acta Barrial N° 65).

Ilustración 10. Centro de salud San Antonio del Aeropuerto



Fuente: Fotografía de Google earth, 2015.

El barrio en estudio, progresivamente se fue incorporando a la mancha urbana, opacando sus características rurales y aumentando la plusvalía de las tierras. Causas importantes para este proceso fue: la construcción del Campus “Edison Riera” de la Universidad Nacional de Chimborazo y la llegada de la franquicia Paseo Shopping en el 2011, elementos culturales que impulsaron la construcción de conjuntos residenciales privados y colectivos, así como un crecimiento en la actividad económica del sector.

La municipalidad de Riobamba con la llegada de estos dos centros de interés público atendió las vías del barrio San Antonio del Aeropuerto, como señala Zoila Chávez:

[...] Lo que se ve es que gracias a la UNACH y el Paseo Shopping el municipio aceleró más las obras de pavimentación en el barrio porque antes esto era puro tierra (entrevista 19 05 2021).

En 2016 se realizó el asfaltado de las calles Capitán Edmundo Chiriboga y las Begonias (2 ½ km), que por más de 20 años han sido olvidadas. Estas vías se convirtieron en una alternativa de desfogue para el tráfico vehicular en el sector noreste de Riobamba (*La Prensa*, abril, 25 2016, a1).

Ilustración 11. Vías asfaltadas del Barrio San Antonio del Aeropuerto



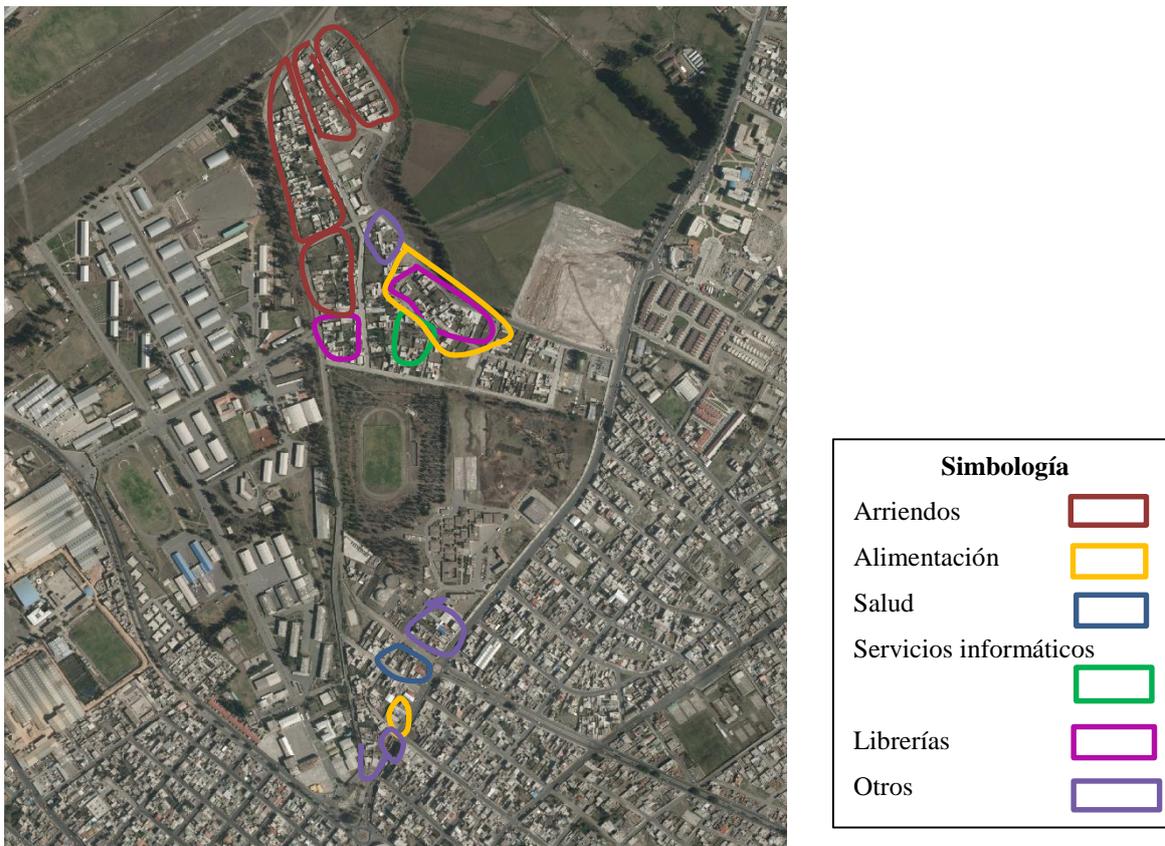
Fuente: La Prensa 2016.

4.3 Funciones urbanas de San Antonio del Aeropuerto, patrones de asentamiento

4.3.1 Función Urbana Comercial

En el barrio San Antonio del Aeropuerto se pudo evidenciar la función urbana de tipo comercial. De acuerdo con las personas encuestadas, el 60% respondió que la principal actividad económica del barrio está generalmente relacionada con el arriendo de viviendas, principalmente a los estudiantes universitarios, aspecto que influye en el diseño de las casas. A esto se suma actividades comerciales, con el 35% afines con la alimentación, salud, servicios informáticos, librerías, tiendas de abarrotes entre otros.

Ortofoto 1. Funciones urbanas del barrio San Antonio del Aeropuerto



Fuente: GAD Municipal Subproceso de avalúos y catastros, 2010

4.3.2 Configuración Física del barrio San Antonio del Aeropuerto

4.3.2.1 Manzanas

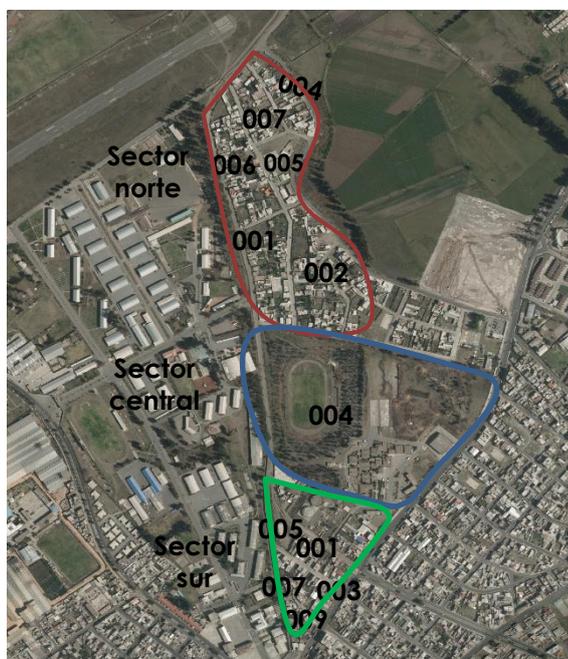
La configuración física del barrio San Antonio del Aeropuerto, se enfoca en las relaciones que se establecen entre las calles y la forma de sus manzanas. A criterio de (Ludeña, 2006) el modelo urbanístico de San Antonio del Aeropuerto es un barrio con manzanas lotizadas que no siguieron una estructura esquematizada.

En el territorio urbano del barrio San Antonio del Aeropuerto, en el 2011 existió un total de 12 manzanas que contaban con 313 viviendas, según registros oficiales del departamento avalúos y catastros del municipio de Riobamba.

Para mostrar la forma urbanística de las manzanas del barrio mencionado, se realizó un análisis de las ortofotos otorgadas por el departamento avalúos y catastros del Municipio de Riobamba y una investigación de campo mediante la observación directa.

Como se puede evidenciar (**ortofoto 1**), la forma de las manzanas que conforman el barrio San Antonio del Aeropuerto ha adoptado una estructura de asentamiento heterogéneo, a lo que se denomina trama parcelaria irregular.

Ortofoto 2. Barrio San Antonio del Aeropuerto



Fuente: GAD Municipal Subproceso de avalúos y catastros, 2010

Para un mejor entendimiento del formato de manzanas del barrio San Antonio del Aeropuerto se ha dividido en tres sectores: sector norte, sector central y sector sur. El sector norte se ubica desde las Begonias hasta la calle Azucena. Se caracteriza porque las 6 manzanas que conforman la sección norte poseen la mayor cantidad de asentamientos espontáneos con una ocupación de alta densidad poblacional, se observó que el crecimiento del barrio se desplazó cerca del aeropuerto.

Tabla 1. *Número de Manzanas en el norte del Barrio San Antonio del Aeropuerto*

# MANZANAS	Nº LOTES	UBICACIÓN
Manzana 001	36 viviendas	Las Rosas entre Magnolias Cap. Edmundo Chiriboga y Azucenas.
Manzana 002	68 viviendas	Los Lirios, Begonias entre Magnolias y Azucenas.
Manzana 004	33 viviendas	Los Girasoles entre Begonias y Cap. Edmundo Chiriboga.

Manzana 005	3 lotes de terreno Propiedades del GAD Municipal de Riobamba.	Girasoles, Begonias, entre Rosas y Magnolias.
Manzana 006	45 viviendas	Cap. Edmundo Chiriboga, entre Magnolias y las Rosas.
Manzana 007	27 viviendas	Cap. Edmundo Chiriboga, Los Geranios entre Magnolias y Girasoles.

Fuente: Subproceso de avalúos y catastros- catastro urbano, 2010.

Elaboración: Quishpe, Dayci 2021.

En esta zona las viviendas son diseñadas específicamente para arrendar cuartos a estudiantes universitarios ya que se encuentra cerca del campus Edison Riera de la Universidad Nacional de Chimborazo. Por ese motivo se desarrollaron actividades comerciales asociadas con: alimentación, librerías, cyber y víveres.

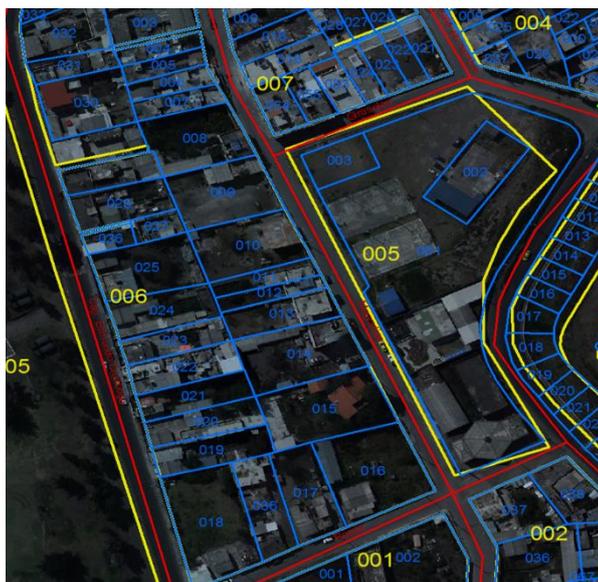
Ortofoto 3. Manzanas 4 y 7.



Fuente: GAD Municipal Subproceso de avalúos y catastros, 2010.

En la manzana 005, se sitúan los equipamientos de tipo religioso, educativo, recreativo y de salud; el 25% está ocupado por la escuela y el jardín; el 10% corresponde a las canchas deportivas; el 20% del espacio del terreno se encuentra el centro de salud; y el mayor porcentaje correspondiente al 30% de la zona que ha sido ocupada para la iglesia y casa barrial. En esta manzana se observó que el 15% del espacio del terreno se encuentra sin ningún uso.

Ortofoto 4. Manzanas 5 y 6



Fuente: GAD Municipal Subproceso de avalúos y catastros, 2010

Las manzanas 001 y 002 se identifican por ser las más pobladas del barrio, tienen una forma no muy bien estructurada, de manera que las viviendas no siguen una planificación territorial, solo se buscó acomodar el mayor número posible de lotes.

Ortofoto 5. Manzanas 1 y 2.



Fuente: GAD Municipal Subproceso de avalúos y catastros, 2010

El sector central abarca toda la manzana donde se localiza el colegio Pedro Vicente Maldonado siendo el que contiene el mayor porcentaje de ocupación del suelo. Se caracteriza porque posee la menor cantidad de viviendas y terrenos baldíos que pertenecen al Municipio.

A pesar de esto, se observó negocios relacionados con servicios automotrices (vulcanizadora).

Tabla 2. Número de Manzanas en el centro del Barrio San Antonio del Aeropuerto

# MANZANAS	Nº LOTES	UBICACIÓN
Manzana 004	33 viviendas 1 unidad educativa de la Dirección distrital 1 terreno del GAD Municipal de Riobamba.	Azucenas, Begonias, con una intersección de la Av. Antonio José de Sucre y Cap. Edmundo Chiriboga.

Fuente: Subproceso de avalúos y catastros- catastro urbano, 2010
Elaboración: Quishpe, Dayci 2021

Y, por último, el sector sur corresponde desde la intersección entre Av. Cap. Edmundo Chiriboga como límite y la Av. José de Sucre. El sector sur se caracteriza principalmente por la predominancia de terrenos dispersos y baja densidad habitacional en comparación al sector norte. El área en su mayoría está constituida por viviendas unifamiliares que se encuentran sin pintar y sus paredes no están enlucidas.

Tabla 3. Número de Manzanas en el sur del Barrio San Antonio del Aeropuerto

# MANZANAS	Nº LOTES	UBICACIÓN
Manzana 001	18 viviendas	Av. Antonio José de Sucre entre Av. Chimborazo y Luis Córdova.
Manzana 002	12 viviendas	Av. Antonio José de Sucre, entre Av. Chimborazo y Luis Cordovez calle S/N
Manzana 003	15 viviendas	Cap. Edmundo Chiriboga, Chimborazo y Av. Luis Cordovez.
Manzana 007	13 viviendas	Cap. Edmundo Chiriboga entre Av. Chimborazo y Luis Cordovez
Manzana 009	13 viviendas	Av. Antonio José de Sucre, Cap. Edmundo Chiriboga y Luis Cordovez

Fuente: Subproceso de avalúos y catastros- catastro urbano, 2010
Elaboración: Quishpe, Dayci 2021

En las manzanas 001, 002, y una parte de la 009 se observó la estructura de las viviendas que están destinadas para actividades comerciales afines con salud (farmacias); alimentación (restaurantes, panadería); servicios jurídicos (notaría); y varias tiendas de abarrotes que en sí satisfacen las necesidades de los moradores, siendo el sector con características urbanas. Estas actividades comerciales se encuentran en la avenida Antonio José de Sucre, donde transitan varias personas y existe gran movimiento vehicular de todo tipo.

Las manzanas que constituyen el sector sur establecen una figura triangular de manera que al igual que la zona norte su ocupación se realizó de manera irregular.

Ortofoto 6. Manzanas 001, 002, 003, 007, 009.

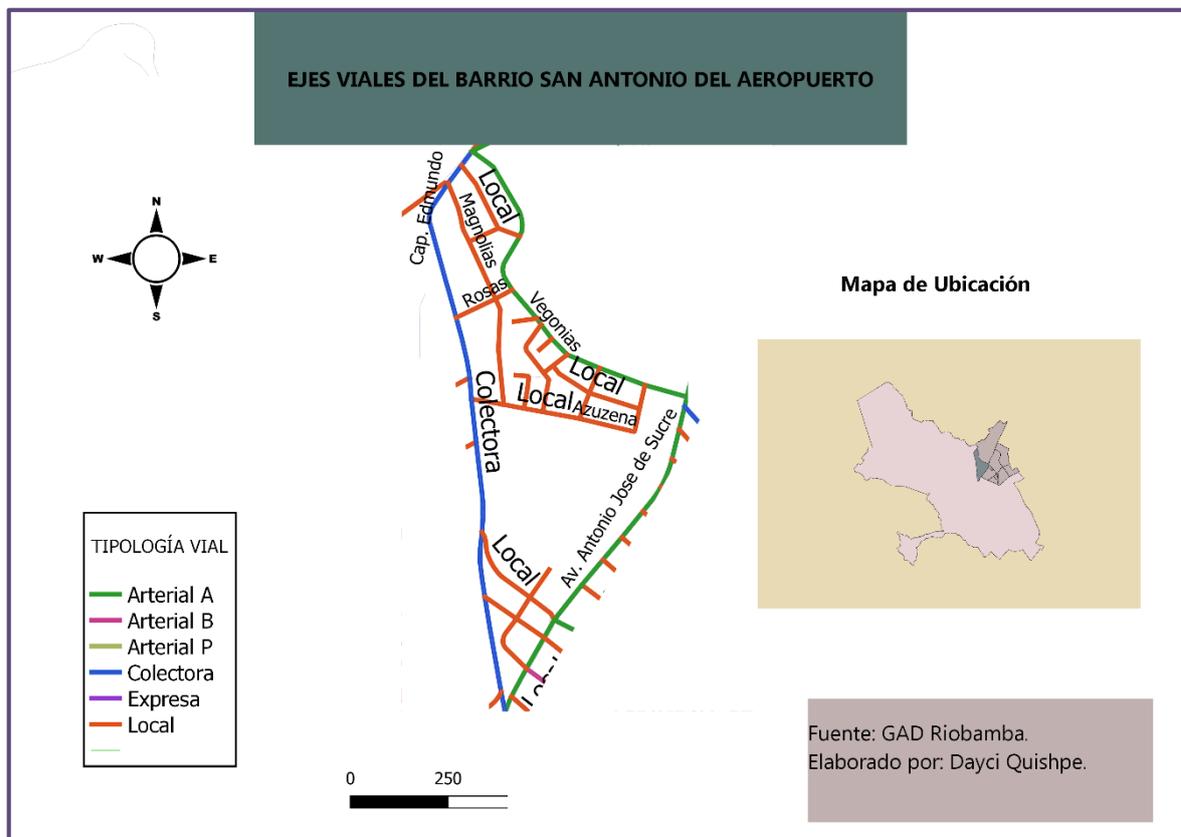


Fuente: GAD Municipal Subproceso de avalúos y catastros, 2010.

4.3.2.1 Ejes Viales

Los ejes viales del barrio de estudio cumplen un rol fundamental para el desarrollo urbanístico de San Antonio del Aeropuerto, estos ejes se clasifican en tres tipos: el primero consiste en la vía arterial A, esta permite: la conexión con algunas vías de áreas rurales, la circulación de flujos vehiculares y la transportación de algunas líneas de buses urbanos; la segunda es la vía colectora su función es distribuir el tráfico dentro de las distintas áreas urbanas y por último las vías locales sirven exclusivamente para dar acceso a las propiedades de los residentes, donde permite la circulación peatonal (GAD, 2015).

Mapa 6. Tipología Vial del barrio San Antonio del Aeropuerto



Fuente: GAD de Riobamba.

Elaborado por: Quishpe, Dayci 2021

La vía arterial A es la Avenida Antonio José de Sucre que conecta la ciudad de Riobamba con el cantón Guano, en esta vía circula la línea de buses que permite llegar a los dos centros de interés público (Universidad Nacional de Chimborazo y Paseo Shopping), por lo que genera tráfico.

La vía colectora es la calle Capitán Edmundo Chiriboga que permite acceso directo a zonas residenciales y comerciales. Esta vía es una alternativa para evitar el tráfico que genera el sistema arterial.

Las vías locales se encuentran en el interior del barrio, tales como: Begonias, Rosas, Magnolias, Lirios, Azucena, Chimborazo y Luis Córdova. En estas calles circulan en su mayoría los moradores de manera que es bajo el flujo vehicular (**mapa. 7**).

La transformación del territorio de rural a urbano se dio, inicialmente, a lo largo de la carretera Antonio José de Sucre de tipología arterial A, que unió funcionalmente a la ciudad de Riobamba con el cantón Guano. Esto propició a que el proceso de expansión se desborde hacia la parte norte de la ciudad.

Por esta carretera circula la población que habita en los poblados circunvecinos que se trasladaba a diario al centro urbano ya que con el tiempo empezó a ubicar sobre ellas equipamientos, comercios y servicios que buscan satisfacer la demanda de la nueva población de la zona y se convierta en un barrio que cuenta con todos los servicios e infraestructura necesaria.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Como una de las primeras conclusiones que se menciona es que, mediante el estudio realizado se describió la dinámica del avance físico– estructural de la ciudad de Riobamba. A inicios del siglo XX el perímetro de Riobamba se encontraba ocupado por haciendas que fueron afectadas por la Reforma Agraria de 1964. Varios latifundistas como estrategia para evitar la aplicación de dicha Reforma llevaron a cabo la parcelación de la hacienda e iniciaron la venta de lotes de terrenos a precios accesibles para las personas de bajos recursos. Esto ocasionó que la expansión territorial se desborde hacia las periferias, reduciendo considerablemente el suelo cultivable. El crecimiento urbano que tuvo la ciudad de Riobamba es de tipo residencial ya que el uso del suelo fue destinado para la construcción de viviendas que acogía la demanda poblacional.

Otro de los aspectos fundamentales fue determinar el proceso de urbanización del barrio San Antonio del Aeropuerto, enfatizando la transformación del paisaje rural a urbano. Lo que hoy es el barrio San Antonio del Aeropuerto estaba ubicado en los terrenos pertenecientes a la hacienda San Antonio, que por sus características agrícolas el suelo fue utilizado para actividades rurales. Una vez parcelada la hacienda en 1964 este espacio tuvo una transformación territorial impulsada por los nuevos habitantes del sector. El barrio se legalizó ante el MIDUVI en 1990. A partir de esta fecha se inicia con la instalación de servicios básicos. A través de gestiones de los moradores también se realizó la construcción de equipamientos de servicios: iglesia, centro de salud (2006), jardín de infantes, escuela, canchas deportivas y casa barrial. La construcción del Paseo Shopping y el Campus Edison Riera de la Universidad Nacional de Chimborazo impulsaron para que el Municipio pavimentara en el 2016 las calles limitantes del barrio San Antonio del Aeropuerto. Al poseer el espacio todo lo necesario para vivir se convirtió en atracción pública formando así un nuevo centro urbano.

Finalmente se comprobó a través del programa QGIS la evolución de las funciones urbanas del barrio San Antonio del Aeropuerto. Este territorio se divide en tres sectores: La zona norte, la cual presenta viviendas destinadas al arriendo. Esta actividad económica es potencializada por la gran demanda de residencias estudiantiles. La zona central en su mayor parte está ocupada por el colegio Pedro Vicente Maldonado. A sus alrededores se observó negocios relacionados con servicios automotrices. La zona sur por estar próxima a la Avenida Antonio José de Sucre posee una variedad de negocios encaminados a satisfacer las necesidades principales del sector, así por ejemplo existen: farmacias, restaurantes, panadería, tienda de abarrotes e incluso una notaría. En definitiva, el barrio presenta características propias de un sector urbano.

5.2 Recomendaciones

- El área suburbana de Riobamba ha experimentado profundas transformaciones en las últimas décadas. Los cambios se relacionan con procesos de expansión urbana, a la construcción de infraestructuras, equipamientos, servicios y vías, ocasionando la formación de nuevos centros urbanos, por ello se recomienda realizar estudios que analicen la planificación territorial de estos asentamientos. Para eso, se debería contar con el apoyo por parte de los técnicos municipales y docentes de la Universidad Nacional de Chimborazo, con la finalidad de crear proyectos con metodologías geográficas. Y así se estaría incentivando a los futuros profesionales a desarrollar investigaciones relacionadas con geografía urbana.
- Durante el proceso de urbanización en los barrios suburbanos, los habitantes han ido perdiendo su identidad cultural, en tal virtud se recomienda desarrollar una investigación etnográfica donde se resalte historias que no han sido conocidas para que de esta manera se genere un conocimiento para la sociedad e ir formando una nueva cultura. El estudio de estas microhistorias barriales se convertirá en la estructura esencial para entender la cultura Riobambeña. Mirándose elementos específicos que no se pueden observar en los estudios generales. Así, por ejemplo: festividades, creencias, tradiciones, gastronomía barrial. A pesar de que pertenecen a la misma ciudad se puede observar una diversidad socio cultural enmarcada en la división política conocida como barrio.
- Durante la carrera universitaria existió el aprendizaje a cerca del programa geográfico QGIS, sin embargo, se recomienda que se proporcione a los estudiantes un conocimiento más amplio relacionado con los sistemas de información geográfica. De este modo motivaría a los futuros investigadores a que utilicen esta herramienta e inclinen sus estudios en campos asociados con la geografía e incluso muestren nuevas líneas de investigación que podrían llegar a ser la base para trabajos académicos en programas de posgrado.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos consultados.

- Archivo del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Archivo Histórico del Municipio de Riobamba.
- Biblioteca Municipal de Riobamba.
- Departamento de Ordenamiento Territorial del GAD.
- Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Riobamba.

Periódicos

- Diario Regional los Antes (2011).
- Diario El Espectador (1990).
- La Prensa (1995, 1997, 2014, 2016).

Fuentes primarias

Acuerdo Ministerial N°03638. Publicado (1990, noviembre 26). Ministerio de Bienestar Social. Departamento Asuntos Sociales.

Certificado de gravámenes (2013). Predio San Antonio núm. 13010. Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Riobamba. pp.1-26.

Estatuto del comité pro- mejoras San Antonio del Aeropuerto, núm. de capítulos 14.

Moncayo, G (1964, junio 11). Testimonio de la Escritura. Testamento. Quito. Notaria sexta. Actas Barriales desde 1993-2019.

Fuentes secundarias

Auge, Marc. (2000). *Los no-lugares. Espacios del anonimato. Una antropología del sobre modernidad*. Barcelona: Gedisa.

Arteaga, Isabel. (2005). *De periferia a ciudad consolidada Estrategias para la transformación de zonas urbanas marginales*. Bogotá. Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 9, núm. 1, pp. 98-111. Universidad Nacional de Colombia.

Ayala, Erika. (2017). *La ciudad como espacio habitado y fuente de socialización*. Manizales. Revista Ánfora, vol. 24, núm. 42 pp. 189-216. Universidad Autónoma de Manizales.

Azcarate, M., Cocero, D., García, F., Muguruza, C & Santos, J. (2012). *Pautas del modelo de crecimiento Urbanas Actual en el marco de la ciudad difusa, rasgos básicos en las principales aglomeraciones urbanas de nuestro país*. https://geogra.uah.es/simurban1/PDF/pdf_2012/primer_capitulo.pdf.

Bazant, Jan. (2008). *Procesos de expansión y consolidación urbana de bajos ingresos en las Periferias*. Bogotá. Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 13, núm. 2, pp. 117-132.

- Bermúdez, J., 2014. *Derecho Administrativo General*. Legal Publishing Thomson Reuters.
- Capel, Horacio. (1972). *De las funciones urbanas a las dimensiones básicas de los sistemas urbanos*. Revista de geografía, [en línea], vol. 6, núm. 2, pp. 218- 248.
- Cepeda, Fernando. (2003). *Riobamba en el primer cuarto del siglo XX: ferrocarril, transformaciones urbanas y prácticas cotidianas*. [Tesis de Maestría de la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador]. Repositorio Institucional UASB <https://repositorio.uasb.edu.ec/>
- Costales, Alfredo., & Peñaherrera Piedad. (1971). *Historia Social del Ecuador. Reforma Agraria*. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Costales, Alfredo (1972). *Historia de Riobamba y su provincia*. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Coronel, Rosario (2006). “*Patrimonialismo, conflicto y poder en la reconstrucción de Riobamba*” (pp. 67-82) Revista Ecuatoriana de Historia, núm. 24. UASB.
- Enciclopedia Jurídica (2020). *Estatuto*. <http://www.encyclopedi juridica.com/d/estatuto/estatuto.htm>
- Grupo Metrópolis. (2011). *Gestión del Crecimiento Urbano*. Barcelona. Informe de la comisión 2.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Chimborazo*. Coordinación de Planificación. GAD Municipal. Riobamba.
- Herrera, L., & Pecht, W. (1976). *Crecimiento Urbano de América Latina*. Chile. Centro Latinoamericano de Demografía. Repositorio Institucional CEPAL <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/8609>
- Kerlinger, E. (1979). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*. México. Nueva Editorial Interamericana. Actualmente se publica por McGraw—Hill Interamericana.
- Kayser, B. (1990): *Renacimiento Rural. Sociology of the campiña del mundo occidental*. Editorial. Armand Colin, Paris.
- Londroño, Diego. (2001). *El barrio... ¿Una dimensión incomprendida?* Colombia. Revista académica e institucional de la Universidad Católica Popular de Risaralda UCPR, núm. 59, pp. 1-9.
- Ludeña, Wiley. (2006). *Historiografía urbanística y la cuestión del dominio de referencia*. Lima. Bitácora Urbano Territorial, vol. 10, núm. 1, pp. 82-105. Universidad Ricardo Palma de Lima.
- Mas, Rafael. (2011). *Tutorial (nivel básico) para la elaboración de mapas con ArcGIS*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid.

- Mazureck, H. (2009). *Espacio y Territorio Instrumentos Metodológicos de Investigación Social*.
- Morales, Juan (s/f). *Riobamba: la villa peregrina*. Editorial Pedagógica Freire.
- Rodríguez, J (2001). “*La vida cotidiana en las ciudades andinas del siglo XVIII*”, en Margarita
- Garrido (Ed.) (pp. 215-246) *Historia de América Andina, Vol.3*. UASB.
- Sabugo, M. (2001). *El barrio, al fin de cuentas: definiciones y problemas en torno a la idea de barrio*. Editorial Cesarini Hnos.
- Soto, J. (2017). *El crecimiento urbano de las ciudades: enfoques desarrollistas, autoritario, neoliberal y sustentable*. Paradigma Económico, vol. 7, núm. 1, pp. 127-149.
- Vargas, G. (2012). *Espacio y Territorio en el análisis Geográfico*. Revista reflexiones 91, vol. 91, núm. 1, pp. 313-326.
- Vinueza, Juan. (2018). *Ciudad de Riobamba y Acción Cooperativa, por el acceso al suelo y vivienda, período 1970 – 1990*. [Tesis de maestría, FLACSO]. Repositorio Institucional FLACSO Andes <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/>
- Zapatero, María (2017). *La densidad Urbana: Concepto y Metodología. Análisis comparativo de los Tejidos de Madrid*. [Trabajo de grado, UPM]. Repositorio Institucional UPM <https://oa.upm.es/45491/>

ANEXOS

ANEXO 1 Fotocopia del Testamento del Reverendo Gabriel Moncayo Paredes


NOTARIA SEXTA
SIMPLE

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De TESTAMENTO

Otorgada el 11 de junio de 1964

Por el REVERENDO GABRIEL MONCAYO PAREDES

A favor de _____

Cuantía \$: _____

ANTE EL NOTARIO
Dr. Hugo Cornejo Rosales

Luis Felipe Borja 807 y Avda. Tarqui
(Plazoleta El Ejido)
TELEFONO: 529-531

Quito, a 16 de marzo de 1982





ANEXO 2 Fotocopia del Certificado de gravamen (Registro de la Propiedad del Predio San Antonio del cantón Riobamba)

07 MAY 2013	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA	
 ALCALDÍA DE RIOBAMBA	RUC:0660000360001	
Dirección de la matriz: VELOZ Y 5 DE JUNIO / Dirección del establecimiento: GUAYAQUIL 20-20 Y TARQUI		
NUMERO:13010	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	HOJA 1/26 0052793
<p>La Infrascrita Registradora de la Propiedad y Mercantil de este Cantón, a petición verbal de la señora(ita) Glenda Azucena Meza Morales, Certifica: Que el Presbítero Dr. Gabriel Moncayo Paredes, en su Testamento cerrado otorgado el 15 de Mayo de 1.964, cuya apertura y su diligencia se ha protocolizado ante el Notario de Quito Dr. Cristóbal Guarderas el 25 de Junio de 1.964 inscrito el 22 de Julio también del mismo año, se asigna a la señora MARTHA LARA MONCAYO, la casa y hacienda del predio San Antonio, y una extensión anexo a la misma que partiendo de tras de la misma sigue por el camino que conduce a la misma de arena en línea recta, pasa por la quebrada LAS ABRAS, Limitando con los terrenos vendidos al Colegio Pedro Vicente Maldonado y al Dr. Wilson Vela, cerrando el perímetro o límite con la carretera.- Del inmueble antes citado, la Sra. Martha Lara Moncayo, ha realizado varias ventas a diferentes personas que van a detallar a continuación: - VENTAS que realiza la Sra. Martha Lara, parroquia Juan de Velasco, : Mediante escritura celebrada el 22 de Agosto de 1.969, ante el Notario Dr. Euclides Chávez, ante el Notario Dr. Euclides Chávez, e inscrita el 3 de diciembre de 1.969, 10.000m2 a favor del señor Marcelo Vizcaíno, Beatriz Herrera, Zoila Chávez, Roberto Alovillo, Luisa Falconi, y otros, (partida 778).- Mediante escritura celebrada el 21 de Marzo de 1.968, ante el Notario Dr. Euclides Chávez, e inscrita el 16 de julio de 1.970, la superficie de 4.491m3, a favor de José Quinchuela, (partida 524).- Mediante escritura celebrada el 6 de Junio de 1.970, ante el Notario Dr. Euclides Chávez, e inscrita el 31 de Julio de 1970, 15m de ancho por 35m lde largo, a favor de José Chicaiza, Maria Macas, (partida 579).- Mediante escritura celebrada el 3 de Junio de 1.970, ante el Notario Dr. José Villagómez, e inscrita el 7 de Agosto de 1.970, una hectárea, a favor de José Orozco, Rosa Mata, (partida 599).- Mediante escritura celebrada el 26 de Noviembre de 1969, ante el Notario Dr. Euclides Chávez, e inscrita el 29 de septiembre de 1.970, 8.000 m, a favor de Matías Macas y Migue Tierra y otros, (partida 747).- Mediante escritura de permuta celebrada el 21 de Noviembre de 1.970, ante el Notario Dr. José Villagómez, e inscrita el 15 de Diciembre de 1.970, 3.655m2, a favor de Arturo Castelo, (partida 990).- Mediante escritura celebrada el 6 de Enero de 1.970, ante el Notario Dr. Euclides Chávez, e inscrita el 27 de Mayo de 1.971, 7.000m a favor de Antonio Macas, María Amaguaya, (partida 466).- Mediante escritura celebrada el 27 de Octubre de 1.972 ante el Notario Dr. Euclides Chávez, e insrita el 4 de Diciembre de 1.972, 4.800 m, con una hectárea y 7.000m, a favor de Willian Vela, (partida 1183).- Mediante escritura celebrada el 15 de Junio de 1.972, ante el Notario José Villagómez, e inscrita el 9 de septiembre de 1.974, una hectárea más o menos, a favor de Carmen Orozco, Leonidas Padilla, (partida 450).- Mediante escritura celebrada el 2 de septiembre de 1.974, ante el Notario Dr. José Villagómez, e inscrita el 18 de Octubre de 1.974, 515m a favor de Gustavo y Delia Carvajal, (partida 509).- Mediante escritura celebrada el 9 de Noviembre de 1.973, ante el Notario Dr. José Villagómez e inscrita el 29 de Diciembre de 1.974, media hectárea y 150 m, a favor de Luis Altamirano, Luzmila Balseca, (partida 636).- Mediante escritura celebrada el 14 de Enero de 1.977, ante el Notario Dr. José Villagómez, e inscrita el 16 de Febrero de 1.977, el lote G-6 a favor de Reinaldo Samaniego, Dolores Ramirez, (partida 262).- Mediante escritura celebrada el 14 de Enero de 1.977, ante el Notario Dr. José Villagómez e inscrita el 16 de Febrero de 1.977, los lotes B-5 y B-6 de 2.506,25m2, a favor de Serafín Samaniego, (partida 263).- Mediante escritura celebrada el 11 de Febrero de 1.9780, ante el Notario Dr. José Villagómez, e inscrita el 28 de Marzo de 1.970, lote de un mil seiscientos dieciocho metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, a favor de Rubén Darío Calderón e Hilda Pozo Guevara, (partida 409).- Mediante escritura celebrada el 15 de Febrero de 1.977, ante el Notario Dr. José Villagómez, e inscrita el 18 de Abril de 1.977, a favor de Delia Guzqui, el lote de la superficie de ochocientos setenta y cinco metros cuadrados, (partida 532).- Mediante escritura celebrada el 25 de Febrero de 1.977, ante el Notario Dr. José Villagómez, e inscrita el 18 de Abril de 1.977, el lote 35, sección</p>		

ANEXO 3 Oficio entregado por el MIDUVI

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIRECCION DE ASesorIA TECNICA

Oficio Nro. MIDUVI-OTPSCH-2021-0085-O

Riobamba, 02 de marzo de 2021

Asunto: Información para tema de investigación La ocupación del espacio en el territorio urbano del sector San Antonio de la ciudad de Riobamba en el periodo 2000-2019

Señorita
Dayci Sthefanny Quishpe Ponce
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. MIDUVI-OTPSCH-2021-0104-E, en el que solicita información para el tema de investigación " La ocupación del espacio en el territorio urbano del sector San Antonio de la ciudad de Riobamba en el periodo 2000-2019", revisado el expediente de dicha Organización Social, se adjunta Acuerdo 03638 de fecha 26 de Noviembre 1990, según varios oficios de traspaso del MIES A MIDUVI , en la ciudad de Riobamba existen alrededor de 341 barrios, de los cuales 221 se encuentran activos solicitando (Registran Directivas, Incluyen Socios y realizan reformas a sus estatutos) y 121 inactivos, desde su creación no ha existido ninguna acción o pedido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Inés Patricia Aguirre Hernández
DIRECTORA DE OFICINA TÉCNICA DE CHIMBORAZO, ENCARGADA

Referencias:
- MIDUVI-OTPSCH-2021-0104-E

Anexos:
- miduvi-otpsch-2021-0104-e.pdf
- acuerdo_03638_san_antonio_de_riobamba.pdf

Copia:
Señorita Ingeniera
Karla del Rocío Cicenia Cárdenas
Analista de Recursos Humanos Provincial

kc

 Firmado electrónicamente por:
**INES PATRICIA
AGUIRRE
HERNANDEZ**

Dirección: Brasil S/N y Primera Constituyente.
Código postal: 060101 / Riobamba Ecuador
Teléfono: 593-3 296-0947 - www.habitatyvivienda.gob.ec

1/1

ANEXO 4 Fotocopia de la Ordenanza Municipal N° 1-89

52
74

MUNICIPALIDAD DEL CANTON RIOBAMBA
- SECRETARIA DEL CONCEJO -

Número	Iniciales

ORDENANZA N° 1-89

El Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba, en uso de las facultades que le concede la Ley de Régimen Municipal:

E X P I D E :

La siguiente Ordenanza de Urbanización y Parcelación de las Fincas Vacacionales, de propiedad del señor Alberto de Howitt, ubicado en la parroquia Juan de Velasco, Avenida Antonio José de Sucre (Vía a Guano) a 2 kilómetros de esta ciudad de Riobamba.

Art. 1.- Facúltase al señor Alberto de Howitt para que en calidad de Urbanizador, como se denominará para efectos de esta Ordenanza, con sujeción a la Ley y Regulaciones correspondientes proceda a la ejecución de las obras de urbanización y parcelación del predio ubicado en la Parroquia Juan de Velasco, cuya superficie es de 90.850,22 metros cuadrados y cuyos linderos se encuentran especificados en la memoria descriptiva y título de propiedad que debidamente aprobados forman parte de esta Ordenanza.

Art. 2.- La autorización concedida en el artículo anterior está condicionada a la obligación del Urbanizador de realizar por su cuenta y a su costo las obras de Urbanización, de conformidad con las disposiciones legales y al fraccionamiento de 62 lotes de acuerdo a los planos correspondientes.

Art. 3.- El costo de los trabajos de Urbanización serán en su totalidad de cuenta exclusiva del Urbanizador, sin que la Municipalidad de Riobamba contraiga obligación alguna para la ejecución de esta Obra.

Art. 4.- Los trabajos a que se obliga el Urbanizador, son los siguientes :

- a) Apertura, arreglo, nivelación y conformación de calles, cuya superficie de circulación vehicular será de bloque de hormigón hexagonal vibrado de 10 centímetros para la carpeta, de acuerdo a las especificaciones técnicas que proporcionó la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales.
- b) Construcción de aceras pavimentadas de hormigón simple y bordillos igualmente de hormigón simple como los existentes en el resto de la ciudad, de acuerdo a las especificaciones técnicas que proporcionará la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales.
- c) Instalación de la red de distribución de agua potable, conforme a las especificaciones constantes en los planos, que comprenderá tuberías, válvulas, hidrantes, uniones, piezas



ANEXO 5 Actas de las sesiones del barrio San Antonio del Aeropuerto a partir de 02/07/1993

En la sala de del Barrio San Antonio del Aeropuerto.
Hay Viernes 4 de julio de 1993.
Siendo 18h20 (6.20) de la noche puramente convocados.
Por el Señor Yosi M. Rozca presidente del Barrio con la asistencia de 47 personas se realiza la reunión de Asamblea general extraordinaria para tratar dos puntos que son:
1º) Creación de la Escuela para el Barrio y
2º) Segundo el financiamiento Económico para la instalación de la nueva Red del Agua potable.
Puesto a consideración los puntos se tratan son aceptados por la asamblea, Acto seguido el Sr presidente, presenta al Señor delegado de la Dirección Provincial Inter cultural Bilingüe, el mismo que hace su Intervención para en primer lugar agradecer a los moradores de este Barrio, por la asistencia a esta reunión y le dan la oportunidad para informar de la importancia de crear la escuela y nos dice que es necesario como base con los veinticinco niños o más, y que es necesario que todos los padres de familia y el Barrio mismo, presten la colaboración de para la creación de dicha escuela e invita a todos los presentes a que le hagan todas las preguntas que crean conveniente para el dar gustosamente de contestación,
Acto seguido se recibe varias intervenciones con diferentes preguntas a la que el Sr delegado da dato de contestación satisfactoriamente e indica que de inmediato a proceder a elaborar el informe de este visito, El mismo que sera favorable a las aspiraciones de este Barrio
Al mismo tiempo que dice que el Sr presidente de este Barrio puede acercarse a los oficina de la Dirección Inter cultural Bilingüe, Después de quince días para abrigar las respuestas, luego de lo cual el Sr presidente del Barrio hace el Respectivo Agradecimiento al Sr delegado, y por su intermedio a la Dirección

ANEXO 6 Acuerdo Ministerial del comité pro-mejoras del barrio San Antonio del Aeropuerto

- 107
DCE2


MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
DEPARTAMENTO ASUNTOS SOCIALES

289
Oficio N°

C 03638 Quito,

A C U E R D O N O
RODRIGO BORJA CEVALLOS
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

VISTO el estatuto del COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN ANTONIO DEL AEROPUERTO" con domicilio en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

A C U E R D A :

APROBARLO CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

PRIMERA.-A continuación del Art.2, créase un artículo que diga: "Art.....La organización como tal, no intervendrá en asuntos políticos y religiosos".-SEGUNDA.-En el literal c) del Art. 3, a continuación de: "barrio" póngase: "las que se aceptarán con beneficio de inventario".-TERCERA.-En el literal c) del Art.3 suprimase: "...5.000 sucres"; y, en su lugar póngase: "un salario mínimo vital".-CUARTA.-En el Art. 9 agréguese un literal que diga: "las comisiones".-QUINTA.-En todo el contenido estatutario suprimase: "La Directiva"; y, en su lugar póngase: "El Directorio".-SEXTA.-En el Art.16, suprimase: "...secretario de actas y comunicaciones; secretario de prensa y propaganda"; y, en su lugar póngase: "...Secretario".-SEPTIMA.-En el Art.16, suprimase desde: "además contará...." hasta: "deporte y recreación".-OCTAVA.-Suprimase el literal b) del Art.16.-NOVENA.-En el Art.17, créase un literal que diga: "El directorio durará un año - en sus funciones y pueden ser reelegidos por una sola vez".-DECIMA.-En el Art 20, después de: "..judicial"; agréguese: "y extrajudicial".-UNDECIMA.-En todo el contenido estatutario suprimase: "consejo directivo"; y, en su lugar póngase "El Directorio".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-Palacio Nacional, en Quito a

26 NOV 1990

POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

Raul Baca Carpio
RAUL BACA CARPIO
AGC/sbv

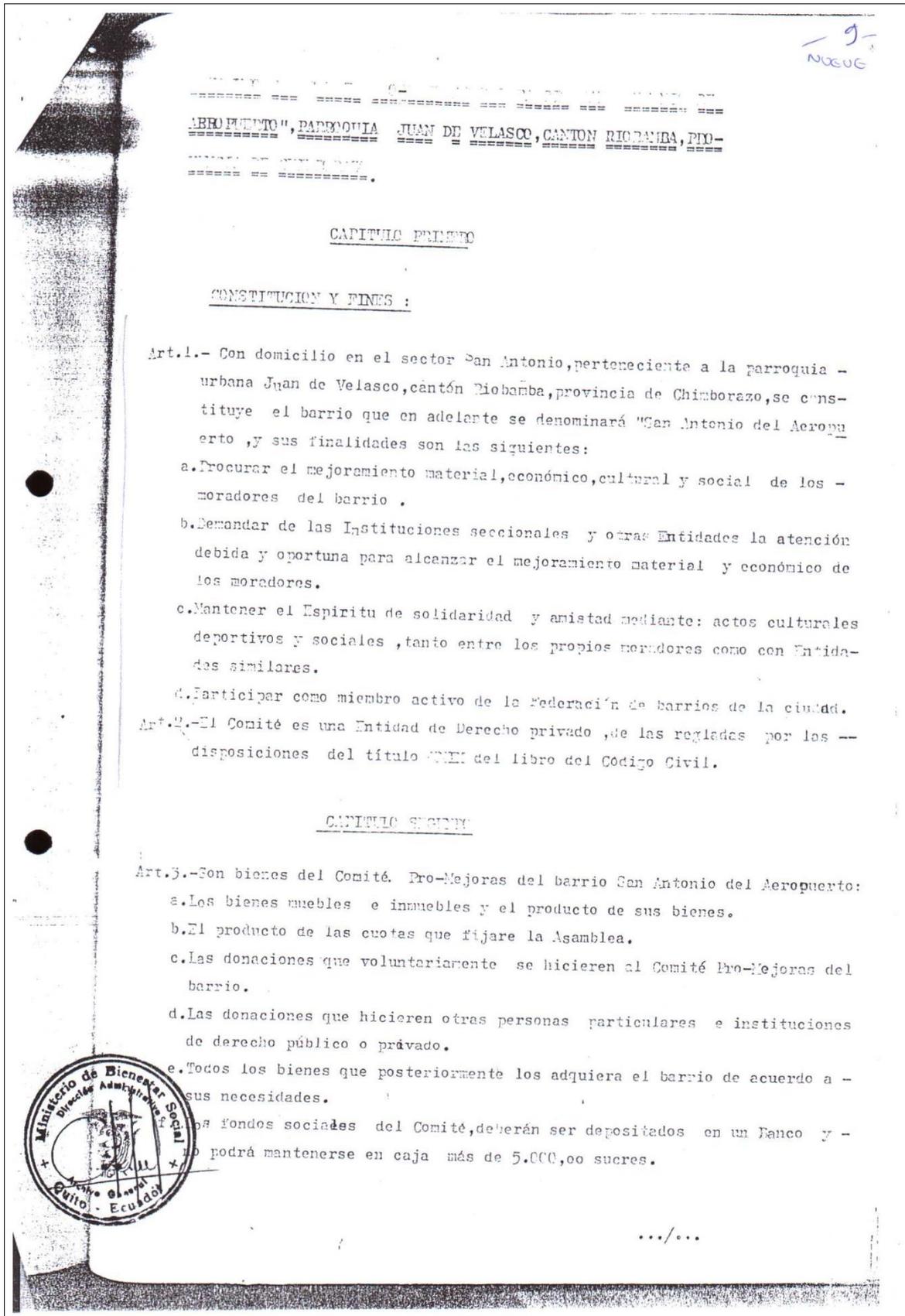


Es fiel copia del original
LO CERTIFICO
Daniel Jacinto Barrera
DANIEL JACINTO BARRERA
JEFE DE ARCHIVO

30 SEP 1999

54

ANEXO 7 Estatuto de barrio San Antonio del Aeropuerto



9
NOV 06

ESTATUTO DEL BARRIO SAN ANTONIO DEL AEROPUERTO,
PARROQUIA JUAN DE VELASCO, CANTON RIOBAMBA, PTO-
CHIMBORAZO.

CAPITULO PRIMERO

CONSTITUCION Y FINES :

- Art.1.- Con domicilio en el sector San Antonio, perteneciente a la parroquia urbana Juan de Velasco, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, se constituye el barrio que en adelante se denominará "San Antonio del Aeropuerto", y sus finalidades son las siguientes:
- a. Procurar el mejoramiento material, económico, cultural y social de los moradores del barrio .
 - b. Demandar de las Instituciones seccionales y otras Entidades la atención debida y oportuna para alcanzar el mejoramiento material y económico de los moradores.
 - c. Mantener el Espiritu de solidaridad y amistad mediante: actos culturales deportivos y sociales , tanto entre los propios moradores como con Entidades similares.
 - d. Participar como miembro activo de la Federación de barrios de la ciudad.
- Art.2.- El Comité es una Entidad de Derecho privado , de las regladas por las disposiciones del título XXI del libro del Código Civil.

CAPITULO SEGUNDO

- Art.3.- Son bienes del Comité. Pro-Mejoras del barrio San Antonio del Aeropuerto:
- a. Los bienes muebles e inmuebles y el producto de sus bienes.
 - b. El producto de las cuotas que fijare la Asamblea.
 - c. Las donaciones que voluntariamente se hicieron al Comité Pro-Mejoras del barrio.
 - d. Las donaciones que hicieron otras personas particulares e instituciones de derecho público o privado.
 - e. Todos los bienes que posteriormente los adquiriera el barrio de acuerdo a sus necesidades.
- Los fondos sociales del Comité, deberán ser depositados en un Banco y no podrá mantenerse en caja más de 5.000,00 sucres.



.../...



Fuente: Biblioteca municipal de Riobamba.

ANEXO 10 Guía de Encuesta



Universidad Nacional de Chimborazo
 Facultad De Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías
 Carrera de Ciencias Sociales



“MACRO ZONA DE PLANEAMIENTO SIETE (MZP-07)”

Estimado habitante, después de expresarle un cordial saludo, pido su colaboración para llenar la siguiente encuesta. La información obtenida es esencial para la elaboración de mi tesis titulada “La ocupación del espacio en el territorio urbano del sector San Antonio de la Ciudad de Riobamba, en el periodo 2000-2019”. Agradeciendo su colaboración, advierto que se tendrá la mayor discreción posible.

Instrucciones:

Marque con una X la respuesta correcta.

Su rango de edad:	20-30 ()	30-40 ()	40-60 ()	60 en adelante ()	
Género:	masculino ()		femenino ()		
A que grupo étnico pertenece:	indígena ()	mestizo ()	afroecuatoriano ()	blanco ()	otro ()
Tipo de vivienda:	propia ()		arrendada ()		

Conteste las siguientes preguntas con la mayor honestidad posible.

1.- ¿Cómo se llama el barrio en el que reside?

2.- ¿Ud es oriundo del sector? si () no ()

Si su respuesta es no

¿Cuál es su ciudad natal?

3.- ¿Cuál fue el motivo para que ud venga a vivir en este sector?

4.- ¿Desde qué año habita en este sector?

5.- ¿En qué año y como obtuvo el terreno para poder construir su casa?

ANEXO 11 Catastro Urbano de Riobamba 2011



RIOBAMBA GAD MUNICIPAL

Catastro Urbano

Anio: 2.021

Parroquia: 03 VELASCO

Personería Jurídica: TODOS

Visualizar Rubros: [Bodega, Impuesto, Tasa, Cem]

Reporte: Módulo Urbano/ Reportes / Catastro

Estado: Activo

Zona: 005 Zona 005

Solar No Edificado: No

Sector: 002 Sector 002

Emisor: TODOS

Fecha De Impresión: 05/08/2021 15:52

Manzana: 009 Polígono 009

Parroquia	Clave Predial(P C P Z S P)	Apellidos Nombres	Identificador	Calle	Entre	Area Terreno	Avaluo Terreno	Area Conat	Avaluo Conat	Total Avaluo	costo emble de st	decu predio urb	exone Jera eda	impue predio urb	por mante e	solar no edifica	Total
VELASCO	060103005002006001000000000	TIERRA CUSCUBI LUIS KLEBER	0603264265	SIN NOMBRE		151,75	16700,02	70,00	5443,33	22003,36	2,00	-0,71		7,03	2,00		11,23
	060103005002006003000000000	PADILLA BONILLA REGULO EFRAN	0602215543	AV. ANTONIO J. PARRALES		515,00	59443,67	21,00	2139,16	61583,03	2,00	-0,15		15,11	2,00		69,96
	060103005002006003000000000	PADILLA BONILLA REGULO EFRAN	0602215543	AV. A JOSE DE SUCRE		555,00	55519,42	0,00	0,00	55519,42	2,00	-0,10		9,69	2,00	74,03	87,82
	060103005002006004000000000	FIALLOS PADILLA TERESA	0601325749	AV. A JOSE DE SUCRE		169,00	16266,00	79,00	10200,57	29466,57	2,00	-0,85		8,46	2,00		11,81
	060103005002006005000000000	FIALLOS VELEMA DONZALO	1701158949	AV. A JOSE DE SUCRE		174,00	19662,43	13,00	553,86	20216,31	2,00	-0,09		4,39	2,00		8,29
	060103005002006006000000000	FIALLOS PAZMIÑO FRANCISCO MAXIMO	0600164933	AV. A JOSE DE SUCRE		413,00	46416,04	451,00	51439,81	97855,85	2,00	-2,78		46,36	2,00		47,58
	060103005002006010000000000	FIALLOS PADILLA CARMEN AMELIA	0601342165	ANTIOJIO CAMINO A		254,00	28956,00	30,00	1673,46	30629,46	2,00			6,59	2,00		10,59
	060103005002006011000000000	ADRIANO MACAS MARCO OILBERTO	0602073260	ANTIOJIO CAMINO A		286,00	32604,00	48,00	10913,00	43517,00	2,00	-1,29		12,85	2,00		15,56
	060103005002006012000000000	FIALLOS PAZMIÑO MARIA SARA	0600638894	ANTIOJIO CAMINO A		133,04	36470,67	0,00	0,00	36470,67	2,00	-0,61		12,26	2,00	48,63	64,28
	060103005002006013000000000	LOPEZ FIALLOS AIDA LAURA	0601511520	ANTIOJIO CAMINO A		110,86	11977,31	36,00	3621,38	15598,69	2,00			2,86	2,00		6,86
	060103005002006014000000000	LOPEZ FIALLOS JOSE HELEODORO	0600438451	CAMINO ANTIOJIO A		511,69	48625,44	96,00	11086,94	60012,38	2,00		-13,25	13,25	2,00		4,00
	060103005002006015000000000	ESCOBAR BRITO DUALBERTO EFRAN	0603044579	CAMINO VIEJO A		390,00	43290,00	584,49	144109,89	187399,89	2,00	-10,90		108,01	2,00		102,11
	060103005002006016000000000	LOPEZ FIALLOS AIDA LAURA	0601511520	CAMINO ANTIOJIO A		400,00	43216,00	264,00	49817,87	93033,87	2,00	-4,28		42,83	2,00		42,55

GAD Municipal Riobamba - Calle 5 de Junio - Tel: (03) 2966002 - RUC: 0660000560001

FECHA IMPRESION: 05/08/2021 15:52
USUARIO: BONIFAZJ
1 / 2



RIOBAMBA GAD MUNICIPAL

Catastro Urbano

Anio: 2.021

Parroquia: 03 VELASCO

Personería Jurídica: TODOS

Visualizar Rubros: [Bodega, Impuesto, Tasa, Cem]

Reporte: Módulo Urbano/ Reportes / Catastro

Estado: Activo

Zona: 005 Zona 005

Solar No Edificado: No

Sector: 002 Sector 002

Emisor: TODOS

Fecha De Impresión: 05/08/2021 15:52

Manzana: 007 Polígono 007

Parroquia	Clave Predial(P C P Z S P)	Apellidos Nombres	Identificador	Calle	Entre	Area Terreno	Avaluo Terreno	Area Conat	Avaluo Conat	Total Avaluo	costo emble de st	decu predio urb	exone Jera eda	impue predio urb	por mante e	solar no edifica	Total
VELASCO	060103005002007001000000000	ARTEAGA BENAVIDES JUAN	1801139080	CHIMBORAZO MZ D LT		270,00	30082,39	76,00	10448,72	40531,11	2,00		-14,09	14,09	2,00		4,00
	060103005002007002000000000	OCMEZ OONZALEZ DOLORES	0600844955	CHIMBORAZO MZ D LT		270,00	29970,00	120,00	27282,50	57252,50	2,00			22,44	2,00		26,44
	060103005002007003000000000	HEREDIA NIACHIMBA MARCO ANTONIO	0602815854	CHIMBORAZO MZ D LT		270,00	26973,00	540,00	117197,15	144170,15	2,00			86,97	2,00		90,97
	060103005002007004000000000	QUECO REMACHE CESAR ABRAHAM	0602202210	CHIMBORAZO MZ D LT		270,00	29970,00	82,00	14334,61	44304,61	2,00	-1,36		13,58	2,00		16,22
	060103005002007005000000000	PADILLA FERNANDO HERIBERTO	1796306681	CHIMBORAZO MZ D LT		270,00	29970,00	30,00	4114,43	34084,43	2,00	-0,76		7,59	2,00		10,83
	060103005002007006000000000	PINTO BARRERO FELIX ANTONIO	1305015644	CHIMBORAZO MZ D LT		273,00	26590,88	454,00	85461,57	112052,45	2,00	-0,85		66,49	2,00		63,94
	060103005002007007000000000	JUNA HERNANDEZ SEGUNDO MANUEL	0602522443	CHIMBORAZO MZ D LT		230,00	25649,13	56,40	14429,83	40278,96	2,00	-0,93		15,53	2,00		18,60
	060103005002007008000000000	SANCHEZ MICHICHIO JORGE PEREZ A. P. S. S. S.	0604318915	CAP E CHIRRE MZ D LT		370,00	35345,87	0,00	0,00	35345,87	2,00	-0,84		10,47	2,00	47,13	60,76
	060103005002007009000000000	QUAMAN CEPEDA LUIS MARCELO	0603836436	CAP E CHIRRE MZ D LT		163,00	20662,00	60,00	13080,65	33942,65	2,00	-0,86		10,72	2,00		13,86
	060103005002007010000000000	VALLJO CHINCHI ANDEL EDUARDO	0601910730	S/N MZ D LT		195,00	21645,00	108,00	21531,82	43176,82	2,00	-1,89		18,86	2,00		20,97
	060103005002007011000000000	VALLJO CHINCHI JUAN WILFRIDO	0601812936	PROLONGAC CORDOVEZ		165,00	18339,75	318,00	80626,79	99966,54	2,00	-2,36		23,60	2,00		25,24
	060103005002007012000000000	LOPEZ TIOSI MARCO PATRICIO Y SRA.	0602176544	ANTIOJIA SALIDA A		223,00	24945,34	66,00	9978,17	34923,51	2,00	-0,41		10,27	2,00		13,86
	060103005002007013000000000	TIOSI PAZMIÑO BLANCA HORTENSA	0600170021	EDMUNDO CHIRIBOGA		239,96	26347,61	0,00	0,00	26347,61	2,00			9,22	2,00		13,22

GAD Municipal Riobamba - Calle 5 de Junio - Tel: (03) 2966002 - RUC: 0660000560001

FECHA IMPRESION: 05/08/2021 15:52
USUARIO: BONIFAZJ
1 / 2